



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2005	Martes 5 de julio	Número 126

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Aranda de Duero núm. 2. 283/2005. Pág. 3.

De Lerma núm. 1. 88/2005. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 4 y ss.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 8 y ss.

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 14.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Págs. 14 y 15.

Miranda de Ebro. Servicio de Tributos. Pág. 15.

Aranda de Duero. Unidad de Recaudación. Págs. 15 y 16.

Palazuelos de Muñó. Pág. 16.

Castrillo del Val. Pág. 16.

Valle de Valdelucio. Págs. 16 y 17.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 17.

Villasandino. Pág. 17.

Lerma. Pág. 17.

Baños de Valdearados. Págs. 17 y 18.

Fuentelcésped. Pág. 18.

Santo Domingo de Silos. Pág. 18.

Barrio de Muñó. Pág. 18.

Oña. Pág. 18.

— JUNTAS VECINALES.

Cardeñajimeno. Pág. 17.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Raíces de Castilla (Frias-Oña-Poza de la Sal). Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Pág. 19.

Aranda de Duero. *Secretaría. Concurso para la ejecución de las obras de construcción de la ampliación de la terminal de mercancías.* Pág. 19.

Aranda de Duero. *Urbanismo, Obras y Servicios.* Pág. 19.

Villambistia. *Notificación a los propietarios de las fincas de expedientes de anulación del coto BU-1.833.* Págs. 19 y 20.

Espinosa del Camino. *Notificación a los propietarios de las fincas de expedientes de anulación del coto BU-1.833.* Pág. 20.

Hontoria de Valdearados. Pág. 21.

Tórtoles de Esgueva. *Subasta para la adjudicación de la pavimentación de calles en Villovela de Esgueva.* Pág. 21.

Cilleruelo de Abajo. *Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.639.* Págs. 21 y 22.

Tamarón. Pág. 23.

Villazopeque. Pág. 23.

Villadiego. Pág. 23.

Merindad de Río Ubierna. *Aprobación inicial del presupuesto para el 2005.* Págs. 23 y 24.

Subasta de la ejecución de la 3.ª fase de las obras de construcción de las piscinas municipales. Pág. 24.

Monasterio de Rodilla. *Subasta del aprovechamiento forestal de madera de chopo.* Pág. 24.

Valle de Valdebezana. Pág. 24.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña. Págs. 20 y 21.

— JUNTAS VECINALES.

Orbaneja del Castillo. Pág. 23.



DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento.-

Recibos pendientes del ejercicio 2005 del siguiente concepto:
Liquidaciones de ingreso directo del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciem-

bre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia. -

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Burgos, 17 de junio de 2005. - El Jefe del Servicio, Javier Gabeiras Vérez.

200504877/4851. - 138,00

Z	INSTITUCION	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	IMPRESO	IMP.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA
4	ARANDILLA	10645738	71245140H	BENEDICTE ORTEGA, FRANCISCO	5399105	25,02	CL. COMADRES, 15	ARANDA DE DUERO	BURGOS
4	ARANDILLA	10645738	71245140H	BENEDICTE ORTEGA, FRANCISCO	5399106	25,52	CL. COMADRES, 15	ARANDA DE DUERO	BURGOS
4	ARANDILLA	10645738	71245140H	BENEDICTE ORTEGA, FRANCISCO	5399107	26,03	CL. COMADRES, 15	ARANDA DE DUERO	BURGOS
4	ARANDILLA	10645763	12952755Y	GARCIA MARTINEZ, ROSARIO	5399181	67,62	CL. SAHAGUN, 28 03 B	ALCORCON	MADRID
4	ARANDILLA	10645763	12952755Y	GARCIA MARTINEZ, ROSARIO	5399180	66,29	CL. SAHAGUN, 28 03 B	ALCORCON	MADRID
4	ARANDILLA	10645780	341916K	HERNAN MORAL, MARIA DEL CARMEN	5399228	57,70	CL. DOCTOR ESQUERDO, 111	MADRID	MADRID
4	ARANDILLA	10645780	341916K	HERNAN MORAL, MARIA DEL CARMEN	5399229	58,85	CL. DOCTOR ESQUERDO, 111	MADRID	MADRID
4	ARANDILLA	10645780	341916K	HERNAN MORAL, MARIA DEL CARMEN	5399230	-60,03	CL. DOCTOR ESQUERDO, 111	MADRID	MADRID
4	ARANDILLA	10041327	71254539X	LOPEZ MONGE, M. ESTHER	5399306	227,73	CL. PERIANA, 13 Esc. D 01 B	MADRID	MADRID
4	ARANDILLA	10041327	71254539X	LOPEZ MONGE, M. ESTHER	5399305	223,27	CL. PERIANA, 13 Esc. D 01 B	MADRID	MADRID
4	ARANDILLA	10041327	71254539X	LOPEZ MONGE, M. ESTHER	5399304	218,89	CL. PERIANA, 13 Esc. D 01 B	MADRID	MADRID
6	BARRIOS DE BUREBA, LOS	3282551	14708816V	VILLALBA PAZ, FRANCISCO	5407192	20,64	CL. BIZKAIA, 39	BARAKALDO	VIZCAYA
2	BEORADO	10524468	2118101P	CARPACI GHERGHE	5407178	9,14	CL. ZAPATERIA, 59	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA
2	BUNIEL	10638393	809305319	SERBULEX, S.L.	5407181	9,94	CL. SAN LESMES, 4 01	BURGOS	BURGOS
2	BUNIEL	10580625	809305319	SERBULEX, S.L.	5407180	10,72	CL. SAN LESMES, 4 01	BURGOS	BURGOS
2	BUNIEL	10638394	809305319	SERBULEX, S.L.	5407182	9,74	CL. SAN LESMES, 4 01	BURGOS	BURGOS
2	BUNIEL	10580626	809305319	SERBULEX, S.L.	5407179	9,74	CL. SAN LESMES, 4 01	BURGOS	BURGOS
6	CONDADO DE TREVIÑO	10616084	7272996V	HINOJAL PADRON, BLANCA	5407193	120,24	CL. MAYOR (AÑASTRO), 13	CONDADO DE TREVIÑO	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10645541	71246669Y	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	5399579	316,39	CL. SAN ANTONIO, 34	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10645541	71246669Y	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	5399578	310,18	CL. SAN ANTONIO, 34	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10645541	71246669Y	GARCIA MARTINEZ, FRANCISCO	5399580	322,71	CL. SAN ANTONIO, 34	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10045026	50393397Y	GARCIA MARTINEZ, ILUMINADA	5399432	87,99	CL. SAN ANTONIO, 11	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10045021	50393397Y	GARCIA MARTINEZ, ILUMINADA	5399431	39,20	CL. SAN ANTONIO, 11	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10045020	50393397Y	GARCIA MARTINEZ, ILUMINADA	5399430	35,49	CL. SAN ANTONIO, 11	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10045026	50393397Y	GARCIA MARTINEZ, ILUMINADA	5399434	91,54	CL. SAN ANTONIO, 11	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
4	HONTORIA DE VALDEARADOS	10045026	50393397Y	GARCIA MARTINEZ, ILUMINADA	5399433	89,74	CL. SAN ANTONIO, 11	HONTORIA DE VALDEAR.	BURGOS
2	IBÉAS DE JUARROS	10637420	13145095C	ESCUDEIRO MARTINEZ, OSCAR	5407185	153,25	CL. CONSULADO, 7 05 B	BURGOS	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10621056	16034890A	GONZALEZ LAVADO, ROSA MARIA	5407433	176,89	CL. NUÑO RASURA, 37 B	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10621056	16034890A	GONZALEZ LAVADO, ROSA MARIA	5407427	150,44	CL. NUÑO RASURA, 37 B	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MEDINA DE POMAR	10621056	16034890A	GONZALEZ LAVADO, ROSA MARIA	5407431	157,34	CL. NUÑO RASURA, 37 B	MEDINA DE POMAR	BURGOS
14	MERINDAD DE MONTIJA	10617510	14249347L	LLANERA PEREDA, DIONISIO	5399761	44,66	CL. ELAD. BUSTAMANTE (VILLASANA), 13	VALLE DE MENA	BURGOS
14	MERINDAD DE MONTIJA	10617510	14249347L	LLANERA PEREDA, DIONISIO	5399759	42,92	CL. ELAD. BUSTAMANTE (VILLASANA), 13	VALLE DE MENA	BURGOS
14	MERINDAD DE MONTIJA	10617510	14249347L	LLANERA PEREDA, DIONISIO	5399760	43,78	CL. ELAD. BUSTAMANTE (VILLASANA), 13	VALLE DE MENA	BURGOS
14	MERINDAD DE VALDEPORRES	10646158	14385758V	GOMEZ SAIZ, MARIA LUISA	5399771	72,15	AV. TRABAJADORES (ARANGUREN), 7 Esc. 1 C	ZALLA	VIZCAYA
4	PEDROSA DE DUERO	10645391	71243665S	ANDRES REYES, M. TERESA	5399828	220,63	CL. HERMANOS PINZON, 30	MOSTOLES	MADRID
4	PEDROSA DE DUERO	10645391	71243665S	ANDRES REYES, M. TERESA	5399830	306,06	CL. HERMANOS PINZON, 30	MOSTOLES	MADRID
4	PEDROSA DE DUERO	10645391	71243665S	ANDRES REYES, M. TERESA	5399829	225,05	CL. HERMANOS PINZON, 30	MOSTOLES	MADRID
4	PEDROSA DE DUERO	10233575	12974826C	GONZALEZ CAL, VICTORIANO	5399956	120,94	CL. FUENTETIL (GUZMAN), 1	PEDROSA DE DUERO	BURGOS
4	PEDROSA DE DUERO	10233575	12974826C	GONZALEZ CAL, VICTORIANO	5399957	123,36	CL. FUENTETIL (GUZMAN), 1	PEDROSA DE DUERO	BURGOS
4	PEDROSA DE DUERO	10233575	12974826C	GONZALEZ CAL, VICTORIANO	5399958	167,76	CL. FUENTETIL (GUZMAN), 1	PEDROSA DE DUERO	BURGOS
4	PEDROSA DE DUERO	10234011	12972980Z	PEÑA SENDINO, GLORIA	5399863	499,16	PZ. MAYOR (PEDROSA DE DUERO), 17	PEDROSA DE DUERO	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638032	8802432X	ARIAS LOPEZ, SEBASTIAN	5400385	75,57	CL. LOS GERBALES, 1	REVILLARRUZ	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638050	7499749R	CARRETIE BARONA, MARIA OLGA	5400398	74,48	CL. VITORIA, 103 02 A	BURGOS	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638038	13148728L	ESCRIBANO GONZALEZ, OSCAR JAVIER	5400390	75,50	CL. LOS GERBALES, 13	REVILLARRUZ	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638039	71268387N	MORENO DIEZ, ANTONIO	5400392	75,50	CL. LOS GERBALES, 15	REVILLARRUZ	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10637998	45424019P	NIÑO PECHO DEL, ANTONIO	5400380	75,48	CL. LOS GERBALES, 16	REVILLARRUZ	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638058	13156676D	OLALLA NUÑEZ, DAVID	5400364	75,48	CL. JUAN BRAVO, 53	BURGOS	BURGOS
2	REVILLARRUZ	10638003	13155939P	SAAVEDRA PARDO, FRANCISCO JULIAN	5400413	75,49	CL. LOS GERBALES, 26	REVILLARRUZ	BURGOS
6	SALINILLAS DE BUREBA	3303757	13145202N	MONTOLIU AYALA DE, TERESA	5407420	11,26	CL. LA RIBERA, 4 03 B	BRIVIESCA	BURGOS
6	SALINILLAS DE BUREBA	3303757	13145202N	MONTOLIU AYALA DE, TERESA	5407421	11,48	CL. LA RIBERA, 4 03 B	BRIVIESCA	BURGOS
6	SALINILLAS DE BUREBA	3303757	13145202N	MONTOLIU AYALA DE, TERESA	5407422	11,71	CL. LA RIBERA, 4 03 B	BRIVIESCA	BURGOS

Z	INSTITUCION	REFERENCIA	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	IMPRESO	IMP.	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA
4	SAN JUAN DEL MONTE	10046534	13020851E	GARCIA HONTORIA, BALBINA	5400502	34,66	BIZKAIA, 6 ESC. 1	SANTURTZI	VIZCAYA
4	SAN JUAN DEL MONTE	10046710	12950527D	GARCIA ROCHA, MICAELA	5400485	77,77	CL. ARIAS DE MIRANDA, 15	SAN JUAN DEL MONTE	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617496	13140601B	MARTINEZ REOLA, JOSE RAMON	5400515	86,04	CL. ALVAR FAÑEZ, 16	SOTRAGERO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617496	13140601B	MARTINEZ REOLA, JOSE RAMON	5400516	109,70	CL. ALVAR FAÑEZ, 16	SOTRAGERO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617555	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400538	88,97	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617555	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400539	78,98	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617555	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400540	115,71	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617558	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400541	89,07	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617558	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400543	78,98	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617559	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400545	89,18	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617559	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400546	78,97	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617559	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400547	115,98	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
2	SOTRAGERO	10617558	B38205795	PROMOCIONES SIETE ISLAS, S.L.	5400544	115,84	CL. VERA CRUZ, 28	CARDEÑADIJO	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10646273	B48968846	FINTENSON, S.L.	5400573	201,11	CL. VILLA DE PLENIA (AREETA), 28	GETXO	VIZCAYA
14	VALLE DE MENA	10646272	B48968846	FINTENSON, S.L.	5400574	201,11	CL. VILLA DE PLENIA (AREETA), 28	GETXO	VIZCAYA
14	VALLE DE MENA	10645867	13230602J	LUENGAS HIERRO, ANTONIO	5407423	10,56	CL. DONATO RUIZ (VILLASANA), 7 01 I	VALLE DE MENA	BURGOS
14	VALLE DE MENA	10645867	13230602J	LUENGAS HIERRO, ANTONIO	5407424	11,36	CL. DONATO RUIZ (VILLASANA), 7 01 I	VALLE DE MENA	BURGOS
14	VILLARCAYO	10626662	14695173J	SAENZ GONZALEZ, ARTURO	5400597	194,28	CL. JUAN TOMAS GANDARIAS, 12 02 C	SESTAO	VIZCAYA
2	VILLARIEZO	10627090	34265059G	PEREZ GONZALEZ, EDGAR	5400617	109,13	CL. TOMAS LOPEZ, 16	VILLARIEZO	BURGOS

PROVIDENCIAS JUDICIALES

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número dos

76000.

N.I.G.: 09018 1 0201002/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 283/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Doña Gloria Ortega García.

Procurador: Don Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Doña María Belén Pérez Salido, Juez del Juzgado de primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de doña Gloria Ortega García, se tramita expediente de dominio número 283/05 para la reanudación del tracto sucesivo de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos) con la siguiente descripción:

«Finca registral 4.296, folio 93, tomo 395, libro 41 de Roa. Casa en el casco de la villa de Roa en la calle Santa María número 13 que linda, por la derecha entrando con casa y corral de don Dionisio Bombín, casa y corral de herederos de don Rosendo Reyes y corral de doña Eufemia de la Torre; izquierda, la misma calle de Santa María, pues hace la casa rinconada; y por la espalda, casa y corral de herederos de "ilegible" Casín, antes don Ildefonso Casín y cuya medida superficial, en corral y las cuadras que contiene es de doscientos ochenta metros cuadrados aproximadamente».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha y como consecuencia del ignorado paradero de herederos desconocidos de los titulares registrales (doña Paula Gaitero Gil, don Pedro Gaitero Gómez, doña Escolástica Gaitero Cisnal, don Nicanor Casado Calvo, doña Jacinta Gaitero Frutos y don Antonio Antón Gaitero), y de los herederos desconocidos de don Pablo Antón Andrés, como persona de quien procede la finca, se convoca a los mismos y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo solicitado, a fin de que unos y otros puedan comparecer, si así lo desean, ante este Juzgado y alegar en él lo que a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Aranda de Duero, a 8 de junio de 2005. — El Secretario (ilegible).

200504802/4924. — 64,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09194 1 0100426/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 88/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Don José Ignacio Cogollos Vivar, doña María Lourdes Viñe Martín, doña María Mercedes Valmayor Brezo y don Andrés Cogollos Vivar.

Procuradora: Doña Blanca Gómez González.

Doña Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Lerma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 88/2005 a instancia de don José Ignacio Cogollos Vivar, doña María Lourdes Viñe Martín, doña María Mercedes Valmayor Brezo y don Andrés Cogollos Vivar, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

«Rústica. — Finca número 488 del plano general en término de Mahamud. Que se describe: "Al sitio de don Miguel Diego en Mahamud, mide tres hectáreas, cuarenta y seis áreas y setenta y dos centiáreas, es indivisible y linda: Norte, hermanos López Varona (f. 487); sur, don Agustín Temido (f. 489); este, don Francisco Caicedo (f. 500) y oeste, camino secundario».

Registro: Últimos datos al tomo 1.282, libro 42, folio 192, finca 5.004. Registro de la Propiedad de Lerma».

Figura como titular registral doña Natividad Sierra Sagredo, debiendo figurar según manifestaciones de la parte promotora como titular doña Natividad Sierra Sastre, por existir un error material en la inscripción registral respecto al segundo apellido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lerma, a 27 de mayo de 2005. — La Juez, Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién. — El Secretario (ilegible).

200504681/4923. — 72,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: AT/26.712, en el término municipal de Maltrana.

Antecedentes de hecho. —

Con fecha 1 de septiembre de 2004 la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fecha 12 de noviembre de 2004 en el «Boletín Oficial» de la provincia, el anuncio de información pública para autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remitió copia del proyecto al Ayuntamiento del Valle de Mena para que emitiera su informe. Tras el requerimiento informa favorablemente el día 21 de abril de 2005. Asimismo se da traslado de la separata al Organismo afectado (FEVE) para que emita su informe. Posteriormente, la Compañía Eléctrica acepta el 8 de febrero de 2005 el condicionado establecido por este Organismo.

Como consecuencia de la información pública la Junta Administrativa de Maltrana de Mena presenta el 28 de octubre, el 18 de noviembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005 informes desfavorables al proyecto, indicando que las instalaciones de alta tensión se están ejecutando sin ninguna autorización, solicitando la no autorización de dicho proyecto. En el último escrito adjunta fotografías.

Iberdrola, contesta indicando que la Junta Administrativa carece de competencia para establecer condicionados y que las obras se ejecutan o ejecutarán por el promotor, que cuenta con la licencia de obra otorgada por el Ayuntamiento del Valle de Mena. Una vez ejecutadas las instalaciones éstas se cederán a la compañía distribuidora pasando a ser de su propiedad.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea a 13,2 kV, con origen en la línea Berrón-Villasana de Mena CT01, y final en el nuevo centro de transformación, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20, de aluminio de 150 mm.² de sección.

— Centro de transformación prefabricado 901140230 «Polígono Industrial Maltrana», de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400-242 V. en el Barrio de Maltrana, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a — La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 25 de abril de 2005. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200503525/4925.-116,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de reforma de la instalación eléctrica que se cita. Expediente: AT/26.824.

Antecedentes de hecho. —

Con fecha 16 de marzo de 2005, la compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. solicitó autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que más adelante se detalla.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 7, 19 y 22 de abril de 2005 en

el Diario de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia respectivamente, el anuncio de información pública para autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten separatas a los Organismos afectados para que emitan su informe, recibiendo los condicionados que son aceptados por la compañía distribuidora. A su vez, se envió copia del proyecto al Ayuntamiento de Burgos, remitiendo con fecha 25 de abril certificado de exposición al público.

Como consecuencia de la información pública la mercantil Cabusa presenta alegaciones el día 12 de abril de 2005, solicitando que el apoyo se coloque en el lindero de la finca.

Iberdrola contesta indicando que no se puede trasladar la nueva torre al límite de su finca porque no se respetaría la distancia reglamentaria con la vía, colocando la nueva torre al lado de la existente respetando el vano actual.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

— Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Modificación de líneas de media tensión y enlace con líneas actuales de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, por compactación de la subestación transformadora de reparto actual, consistente en:

1.- Línea subterránea de media tensión «Buena Vista», con origen en celda de línea L8 de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, y final en nuevo apoyo n.º 17.133, de 174 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 2.- Línea subterránea de media tensión «García Lorca», con origen en celda de línea L9 de la nueva subestación transformadora

de reparto Gamonal, y final en nuevo apoyo n.º 17.133, de 174 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 3.- Línea subterránea de media tensión «C/ Santiago», con origen en celda de línea L4 de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, y final en empalme con la línea subterránea de media tensión existente, Industrial 3, de 181 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 4.- Línea subterránea de media tensión «Capiscot», con origen en celda de línea L14 de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, conectándose a un nuevo centro de maniobra y reparto con 2 salidas: a) Se conectará a la actual línea Capiscot mediante empalme, de 165 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² y b) se conectará al apoyo existente n.º 2 de la actual línea Capiscot, de 35 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 5.- Línea subterránea de media tensión «Padre Arregui», con origen en celda de línea L16 de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, y final en celda de línea del centro de transformación actual, naves San Miguel, de 136 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 6.- Línea subterránea de media tensión «Carretera Poza», con origen en celda de línea L5, de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal y final en línea subterránea actual, Aeropuerto, mediante empalme, de 136 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 7.- Línea subterránea de media tensión «Aeropuerto», con origen en celda de línea L19, de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal y final en línea subterránea actual Aeropuerto, de 439 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 8.- Línea subterránea de media tensión «Martín Cobos», con origen en celda de línea L16, de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal y final en celda de línea de centro de transformación actual C/ 11 naves, de 274 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 9.- Línea subterránea de media tensión «Fuentes Blancas», con origen en celda de línea L18, de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal y final en apoyo existente n.º 2, de la actual línea Industrial 4, de 208 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 10.- Línea subterránea de media tensión «Plaza San Pablo», con origen en celda de línea L15, de la nueva subestación transformadora de reparto Gamonal, y final en línea subterránea existente Gamonal 2, mediante empalme, de 16 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.².

— 11.- Línea aérea de media tensión «Buena Vista» y «García Lorca», con origen en nuevo apoyo n.º 17.133 que sustituye al actual, y final en apoyo existente n.º 4, de 160 m. de longitud, conductor LA-110.

— 12.- Línea aérea de media tensión «Padre Arregui» y «Carretera Poza», con origen en nuevo apoyo n.º 17.134 que sustituye al actual, y final en apoyo existente n.º 6, de 60 m. de longitud, conductor LA-110 en el Polígono Industrial Gamonal-Villimar de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª — Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condiciones establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.ª — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Marcha.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo de la Resolución.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 25 de mayo de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200504366/4926. – 218,00

RELACION DE FINCAS AFECTADAS LINEAS DE MEDIA TENSION EN EL POLIGONO GAMONAL VILLIMAR

Finca n.º	Forma en que afecta y situación			Propietario
	Longitud	Apoyo	Naturaleza	
2	14	17.133	Finca	Cabusa
3	3	17.134	Finca	Grupo Naves San Miguel

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto del ramal de suministro de gas natural canalizado a Leche Pascual España, S.L., en Aranda de Duero (Burgos).

Por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de abril de 1985, se otorgó a Enagás, S.A. concesión administrativa para el suministro de gas natural a industrias ubicadas en el término municipal de Aranda de Duero.

Con fecha 30 de abril de 1999 las Juntas Generales de Accionistas de Enagás, S.A. y Gas Natural SDG, S.A. han aprobado el proyecto de escisión parcial de Enagás, S.A. consistente en la segregación de los elementos de activo y pasivo que constituyen la actividad de distribución de gas y su traspaso en bloque a Gas Natural SDG, S.A. Entre estos elementos del activo traspasados está la mencionada autorización y por ello, se solicita que, de otorgarse la autorización con fecha posterior a 30 de abril de 1999, el beneficiario sea Gas Natural SDG, S.A.

En escrito de fecha 19 de enero de 2005, Gas Natural SDG, S.A. solicitó al amparo del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, declaración en concreto de utilidad pública y autorización del proyecto del ramal de suministro de gas natural canalizado a Leche Pascual España, S.L., término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y

procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 11, 12, 15 y 17 de febrero de 2005, en el Diario de Burgos, el Correo de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, el anuncio de información pública para aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten separatas a los Organismos afectados para que emitan su informe, recibiendo los condicionados que son aceptados por la compañía distribuidora. A su vez, se remitió copia del proyecto al Ayuntamiento de Aranda de Duero, presentando en este Servicio Territorial certificado de exposición al público.

Durante el periodo de información pública y como consecuencia de las notificaciones individuales a los propietarios afectados, se presentan en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, alegaciones por parte de Hdros. de Ildefonso Acinas Mozo, D. Pedro Bartolomé Martínez, D. Emilio Rojo de la Hoz y D.ª Mercedes Gimeno Brogueras.

El primer alegante solicita un plano parcelario, el cual le es remitido. D. Pedro Bartolomé Martínez comunica no ser propietario de la finca n.º 12 de la relación de afectados. La empresa peticionaria contesta indicando que pertenece a Hdros. de Juan Bartolomé Martínez, por lo que se procede a rectificar la relación de bienes y derechos afectados. D. Emilio Rojo de la Hoz, alude al art. 93 del R.D. 1434/2002 y al art. 78 de la Ley 34/98 porque considera que el ramal a construir es una línea directa, ya que da suministro a un único usuario, y por tanto está excluida de la declaración de utilidad pública. A su vez, menciona los arts. 551 y 556 del Código Civil, los cuales establecen que en materia de servidumbre de paso, ésta debe darse por el punto menos perjudicial al predio sirviente. Sin embargo, la red atraviesa su parcela por el centro de la misma. Por una parte, el único consumidor de la red a construir, es titular de la parcela 158, por lo que la canalización debiera trazarse por esta parcela y así se evitaría atravesar una acequia entubada. Por otra parte, este usuario es suministrado actualmente por otro ramal, pudiéndose aprovechar esta infraestructura existente.

Gas Natural SDG, S.A. contesta respecto a la primera alegación que no se trata de una línea directa sino de una canalización con la finalidad de aumentar la capacidad de suministro de la zona. En relación al incumplimiento de los artículos 551 y 559 del C.C. la compañía distribuidora indica que no se crean servidumbres civiles sino administrativas y que el diseño del gasoducto se traza para causar el menor perjuicio posible pero estudiando siempre su conjunto y no el caso particular de una finca. La variante solicitada por el alegante en el tercer punto, de que pase por la parcela 158 del polígono 1, propiedad de la mercantil «Grupo Leche Pascual» en lugar de la suya, se desestima porque supondría crear un paralelismo de cerca de 80 m. con la carretera C-619. Respecto a la cuarta cuestión planteada, se indica que las infraestructuras existentes están saturadas, por lo que se hace necesaria una nueva canalización. Por último, D.ª Mercedes Gimeno Brogueras presenta alegaciones fuera de plazo, incidiendo en las alegaciones tercera y cuarta ya planteadas por D. Emilio Rojo de la Hoz.

Vista la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, el R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y demás disposiciones de aplicación.

Considerando que la citada red de gas es propiedad de la compañía distribuidora, que se conecta a la red de distribución y está integrada en el sistema general, pudiendo conectarse nuevos clientes a dicha red y que en materia de declaración de utilidad pública es de aplicación la legislación específica.

Considerando que debido a la situación del nuevo punto de entrega del primer consumidor se hace necesario desdoblar la red respecto de la infraestructura ya existente y que no ha quedado acreditado en el expediente que exista una prohibición de carácter legal o reglamentario vigente que impida el establecimiento del ramal tal como está proyectado.

Visto el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los organismos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Vista la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas (B.O.C. y L. n.º 21 de 02/02/04).

Vista la propuesta de la Técnico de la Sección de Industria y Energía, este Servicio Territorial resuelve:

Aprobar el proyecto de la instalación indicada con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. – En todo momento se deberá cumplir cuanto establece el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de gas natural, el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de abril de 1985, por la que se otorgó concesión administrativa a Enagás, S.A. y demás normativa de aplicación.

Segunda. – El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de nueve meses a partir de la fecha de la aprobación del proyecto.

Tercera. – Las instalaciones que se aprueban deberán realizarse de acuerdo con el Proyecto denominado «Ramal de suministro de gas natural a Leche Pascual España, S.A. en el término municipal de Aranda de Duero» suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Julián Díez Gómez y demás documentación técnica presentada, que queda especificada en los siguientes datos básicos:

A)	Tramo	DN	E (mm.)	Long. (m.)
	Ramal a Leche Pascual España, S.A.	4"	4	623

La instalación consiste en un ramal de acometida en APA, acero según especificaciones API 5L, calidad GrB o equivalente, discurriendo íntegramente por el término municipal de Aranda de

Duero. La conducción dispondrá de revestimiento externo y protección catódica.

B) El presupuesto de las instalaciones es de cincuenta y cinco mil novecientos veintidós euros con setenta y nueve céntimos (55.922,79 euros).

Cuarta. – Los cruzamientos de vías públicas y otros servicios se efectuarán conforme a los condicionados establecidos por los Organismos públicos correspondientes.

Quinta. – Una vez construidas las instalaciones autorizadas, esta Dependencia, previo al levantamiento del Acta de Puesta en Marcha, recabará de la empresa distribuidora los resultados de los ensayos o pruebas oportunas, así como el Certificado de Dirección y Terminación de Obra, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se han efectuado de acuerdo con el proyecto correspondiente, acreditando asimismo, expresamente, el cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias de aplicación.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación que se aprueba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la canalización sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución.

La aprobación se otorgará sin perjuicio de terceros y dejando a salvo las que pudieran corresponder a otros Organismos Administrativos o Entidades Públicas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 30 de mayo de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200504846/4927. – 296,00

* * *

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO «RAMAL DE SUMINISTRO A LECHE PASCUAL ESPAÑA, S.L.»
TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL.	PAR.	Naturaleza del terreno
BU-AD-1	MERCEDES GIMENO BROGUERAS		4	133	1	154	LABOR REGADIO
BU-AD-1PO	MERCEDES GIMENO BROGUERAS	4			1	154	
BU-AD-2	MINISTERIO DE FOMENTO. DEMARCAACION DE CARRETERAS		28				CARRETERA N-1
BU-AD-3	LEONCIO ILLERA ANDRES		42	729	1	156	HUERTA REGADIO
BU-AD-4	GRUPO LECHE PASCUAL		38	608	1	158	LABOR REGADIO
BU-AD-5	LUCIANO Y HNOS. ROMERA PASCUAL		19	195	1	162	LABOR REGADIO
BU-AD-6	MARIA LUISA MARTINEZ BURGOS		17	176	1	163	LABOR REGADIO
BU-AD-7	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ARANDA		3	30			ACEQUIA
BU-AD-8	ANA MARIA SILLERUELO BERZOSA		13	135	1	164	LABOR REGADIO
BU-AD-9	EMILIO Y MARGARITA ROJO DE LA HOZ		84	810	1	169	LABOR REGADIO
BU-AD-10	HDROS. ILDEFONSO ACINAS MOZO		30	446	1	165	HUERTA REGADIO
BU-AD-11	SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO (SECCION DE CONSERVACION Y EXPLOTACION)		11	1.669			CARRETERA C-619

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL.	PAR.	Naturaleza del terreno
BU-AD-12	HDROS. DE JUAN BARTOLOME MARTINEZ		64	641	1	167	LABOR REGADIO
BU-AD-13	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ARANDA		9	326			ACEQUIA
BU-AD-14	DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS		258	1.709			CARRETERA BU-P-1102
BU-AD-14PO	DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	4					CARRETERA BU-P-1102

SE: (m.2); SP: (m.l.) Servidumbre de paso; OT: (m.2) Ocupación Temporal; POL.: Polígono; PAR.: Parcela Catastro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Edicto de notificación del procedimiento a deudores no localizados

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone

de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/01 con domicilio en la C/ Federico Martínez Varea, n.º 25-27 de Burgos, teléfono 947 245 190 y fax 947 245 191, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento señalado para comparecer.

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
090121205000829355	0X3190887M	ACHEBOUCHE ABDALLAH	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SALAMANCA, 3 4 C	09004	BURGOS
090135105000987686	013108072G	ADAN SEVILLA, FRANCISCO JO.	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA VEGA, 20	09194	CARDEÑADIJO
090121205001016887	0X3215843Y	AHMAD MUMTAZ	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. ALFONSO XI, 2 4 C	09007	BURGOS
090131305000884525	0X3215843Y	AHMAD MUMTAZ	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ALFONSO XI, 2 4 C	09007	BURGOS
090121805000841277	0X3215843Y	AHMAD MUMTAZ	REQUERIMIENTO BIENES	CL. ALFONSO XI, 2 4 C	09007	BURGOS
090131305000919180	013077573A	ALONSO HORTIGÜELA, JOSE DAMIAN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MOLINILLO, 19 BJ DCH	09002	BURGOS
090131305000866741	013143996W	ALONSO REVILLA, OSCAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL FERIAL, 15 1	09240	BRIVIESCA
090131305000875734	072431729Z	ALONSO RODRIGUEZ, ROSA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131305000918069	072431729Z	ALONSO RODRIGUEZ, ROSA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131305000914635	013108472J	ALVARADO GOMEZ, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 13	09001	BURGOS
090131305000867953	013108472J	ALVARADO GOMEZ, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 13	09001	BURGOS
090131305000473283	013108472J	ALVARADO GOMEZ, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 13	09001	BURGOS
090131305000515420	013108472J	ALVARADO GOMEZ, FRANCISCO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 13	09001	BURGOS
090131305000980818	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 6 BJ	09005	BURGOS
090131305000980919	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 6 BJ	09005	BURGOS
090131305000881794	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	EMB. CUENTA BANCARIA	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 6 BJ	09005	BURGOS
090131305000881895	013091913Z	AMAYUELAS BERNABE, JESUS	EMB. CUENTA BANCARIA	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 6 BJ	09005	BURGOS
09013130500080616	016134544K	ANTOLIN RODRIGUEZ, M.ª GUADALUPE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN AGUSTIN, 7 8 IZQ.	09001	BURGOS
090131305000876340	016134544K	ANTOLIN RODRIGUEZ, M.ª GUADALUPE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 7 8 IZQ.	09001	BURGOS
090131305000876441	016134544K	ANTOLIN RODRIGUEZ, M.ª GUADALUPE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 7 8 IZQ.	09001	BURGOS
090131305000876542	016134544K	ANTOLIN RODRIGUEZ, M.ª GUADALUPE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 7 8 IZQ.	09001	BURGOS
090135105000844614	0X2617969V	AQUINTI RACHID	EMB. SALARIO-PENSION	CL. BRIVIESCA, 28 3 A	09004	BURGOS
090121205000829254	0X2617969V	AQUINTI RACHID	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. BRIVIESCA, 28 3 A	09004	BURGOS
090121205000906551	013161033L	ARENAS ELENA, JUAN ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 14 B	09002	BURGOS
090131305000577256	013017016M	ARROYO VARAS, SALVADOR	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CALZADAS, 55 2 1	09004	BURGOS
090135005000575943	013017016M	ARROYO VARAS, SALVADOR	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. CALZADAS, 55 2 1	09004	BURGOS
090131305000521278	013017016M	ARROYO VARAS, SALVADOR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 55 2 1	09004	BURGOS
090131305000875027	013152456K	ASENSIO LEAL, JUAN MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 177 9 E	09007	BURGOS
090121205000778734	013152456K	ASENSIO LEAL, JUAN MANUEL	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. VITORIA, 177 9 E	09007	BURGOS
090121805000879348	0G09366386	BADU TABIQUERIA Y REVESTIM., S.C.	REQUERIMIENTO BIENES	PG. INDUSTRIAL, SECTOR 1	09140	SOTOPALACIOS
090131305000884424	0G09366386	BADU TABIQUERIA Y REVESTIM., S.C.	EMB. CUENTA BANCARIA	PG. INDUSTRIAL, SECTOR 1	09140	SOTOPALACIOS
090131305000923123	0G09366386	BADU TABIQUERIA Y REVESTIM., S.C.	EMB. CUENTA BANCARIA	PG. INDUSTRIAL, SECTOR 1	09140	SOTOPALACIOS
090135005000937065	0G09366386	BADU TABIQUERIA Y REVESTIM., S.C.	LEV. PAR. EMB. CUENTA	PG. INDUSTRIAL, SECTOR 1	09140	SOTOPALACIOS
090131305000913120	013147295N	BALLESTER PEÑALVA, JUAN	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTA MARIA, 4 1	09003	BURGOS
090121205000952526	071103397R	BENITO CANO, RUBEN	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. DEL CID CAMPEADOR, 89 BS 7 C	09005	BURGOS
090131305000937570	012171374G	BONACHIA SAEZ, TOMAS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21	09007	BURGOS
090131305000980414	012171374G	BONACHIA SAEZ, TOMAS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 21	09007	BURGOS
090121205000966266	013155723E	BORREGUERO DIEZ, IGNACIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CM. DE LOS ANDALUCES, 12 2 A	09007	BURGOS
090131305000883616	013155723E	BORREGUERO DIEZ, IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CM. DE LOS ANDALUCES, 12 2 A	09007	BURGOS
090131305000922214	013155723E	BORREGUERO DIEZ, IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CM. DE LOS ANDALUCES, 12 2 A	09007	BURGOS

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
09012180500069688	013122735Q	BUGALLO MANJON, LUIS ANGEL	REQUERIMIENTO BIENES	CL. TAHONAS, 10 3 C	09003	BURGOS
090121205000829658	013122735Q	BUGALLO MANJON, LUIS ANGEL	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. TAHONAS, 10 3 C	09003	BURGOS
090135105000903824	013122735Q	BUGALLO MANJON, LUIS ANGEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. TAHONAS, 10 3 C	09003	BURGOS
090131305000915746	013048899X	CABALLERO ALONSO, JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN AGUSTIN, 15 4 B	09001	BURGOS
090131305000923022	013145728D	CABALLERO POPOVA, ISABEL DOLORES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CARRERA BODEGA, 8	09195	VILLARIEZO
090131305000865630	017834385R	CABERO POZUELO, MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. ELADIO PERLADO, 33	09007	BURGOS
090131305000866539	0809340126	CAFES Y CERVEZAS 2001, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA PUEBLA, 4	09004	BURGOS
090131305000913322	013088690B	CALLEJA REGUERO, MARIA NIEVES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RIVALOMORA, 4 2 IZ	09002	BURGOS
090131305000922820	013120686Z	CALVO ORTEGA, DAVID	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA IGLESIA, 28	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES
090131505000995871	013120686Z	CALVO ORTEGA, DAVID	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LA IGLESIA, 28	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES
090121205000494909	013080753D	CALZADA DIEGO, ALFREDO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. JULIA ALEGRIA, 8	09133	TOBAR
090121205000952425	0047122014T	CAMPOS VASQUEZ, RINA FLOR	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. P. MELCHOR PRIETO, 20 BJ DCH.	09005	BURGOS
090135105000864216	002708251R	CARRASCO PALACIOS, JOSE	EMB. SALARIO-PENSION	BD. SAN CRISTOBAL, 3 4 A	09007	BURGOS
090131305000918675	002708251R	CARRASCO PALACIOS, JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. SAN CRISTOBAL, 3 4 A	09007	BURGOS
090131305000856738	072864491P	CASADO HUERTA, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA ESTACION, 1	09226	VILLACQUIRAN DE LOS INFANTES
090131305000918473	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA DOROTEIA, 23 BJ B	09001	BURGOS
090131305000876239	0X0955736V	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA DOROTEIA, 23 BJ B	09001	BURGOS
090131305000874219	013062808G	CATALINA LOPEZ, MANUEL FRANC.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MARQUES DE BERLANGA, 7 7 J	09006	BURGOS
090130305000998602	0A09306416	CENTRO POLICLINICO INTEGRAL, S.A.	NOTF. EMBARGO CREDITO	CL. CALZADAS, 38	09004	BURGOS
090131305000876744	013109192C	CHOCERO VARGAS, MARIA ANTONIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 4 7 A	09006	BURGOS
090131305000969502	0B20645560	CIMECARON, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. MADRID-IRUN, KM. 244 (MUEBLES REY)	09007	BURGOS
090133305000823493	0B20645560	CIMECARON, S.L.	EMBARGO DE VEHICULOS	CT. MADRID-IRUN, KM. 244 (MUEBLES REY)	09007	BURGOS
090121805000977885	0G09340233	CLUB DEP. BURGENSE 22 BURGOS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. BURGENSE, 22 BJ	09002	BURGOS
090121205001017392	0G09340233	CLUB DEP. BURGENSE 22 BURGOS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. BURGENSE, 22 BJ	09002	BURGOS
090121205000952627	015867641X	COLINA DE LA HERA, ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FCO. SARMIENTO, 4 BJ	09005	BURGOS
090131305000881693	013128545F	COLINA SANTAMARIA, MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VICTORIA BALFE, 23 3 A	09006	BURGOS
090135105000861485	013128545F	COLINA SANTAMARIA, MARIA	EMB. SALARIO-PENSION	CL. VICTORIA BALFE, 23 3 A	09006	BURGOS
090121205000965862	0B09412560	CONSTRUCCIONES Y OBRAS BENIMELLAL, S.L.U.	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. SAN BRUNO, 3 6	09007	BURGOS
090121805000624342	013115856Z	CORPORALES CORREDERA, J. FLORIAN	REQUERIMIENTO BIENES	CL. REAL, 33	09591	MELGOSA
090121205000831072	0X4767665E	CURT IONUT	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 12 BJ	09006	BURGOS
090121205000830971	0X4768842E	DAN CONSTANTIN	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 17 BJ	09006	BURGOS
090131305000983141	0X4768842E	DAN CONSTANTIN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 17 BJ	09006	BURGOS
090121805000625049	013131249C	DE LA PEÑA TERAN, MARIANO	REQUERIMIENTO BIENES	BD. JUAN XXIII, 1 1 4	09007	BURGOS
090131505000938277	013147267F	DE LOS MOZOS DELGADO, MARIA JESUS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. PRINCIPAL, 4	09192	ORBANEJA RIOPICO
090135005000594535	013111254N	DEL RIO SOLANO, JOSE MANUEL	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. CONDES DE BERBERANA, 13 1 B	09003	BURGOS
090131305000874320	013111254N	DEL RIO SOLANO, JOSE MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONDES DE BERBERANA, 13 1 B	09003	BURGOS
090131505000576953	013143119E	DE LA CRUZ DE LA PEÑA, SANTOS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. LAIN CALVO, 28 2 IZQ	09003	BURGOS
090131505000938681	013063402T	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA TERESA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. MAESE CALVO, 2 4 A	09002	BURGOS
090131305000877047	013063402T	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA TERESA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MAESE CALVO, 2 4 A	09002	BURGOS
090131305000918877	013063402T	DIEZ MEDIAVILLA, MARIA TERESA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MAESE CALVO, 2 4 A	09002	BURGOS
090131305000912009	011960459E	DOMINGUEZ HERRERA, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. PEDRO MALDONADO, 4 1 C	09006	BURGOS
090121205000829860	0X3174334N	DOS SANTOS PEREIRA, ARLINDO AUG.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 14 2 IZD	09003	BURGOS
090121205000777017	0B09416157	DOTACION Y ADAPTACION DE ENFERMERIAS, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. JULIA ALEGRIA, 2	09002	BURGOS
090131305000920089	0B09416157	DOTACION Y ADAPTACION DE ENFERMERIAS, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JULIA ALEGRIA, 2	09002	BURGOS
090133305000936560	0B09416157	DOTACION Y ADAPTACION DE ENFERMERIAS, S.L.	EMBARGO DE VEHICULOS	CL. JULIA ALEGRIA, 2	09002	BURGOS
090131305000969805	013101078W	DUQUE MARTINEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 44 4 A	09001	BURGOS
090131305000868559	013101078W	DUQUE MARTINEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 44 4 A	09001	BURGOS
090131305000921608	013049074R	ECHAVARRIA MARTIN, AMADOR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 29 5 B	09001	BURGOS
090121205000905339	013049074R	ECHAVARRIA MARTIN, AMADOR	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. MADRID, 29 5 B	09001	BURGOS
090121205000830567	0X3845710H	EL FAKHRI HASSAN	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. JEREZ, 8 BJ	09006	BURGOS
090131505000980515	013088448E	ESCOLAR GIL, VICTORIANA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN AGUSTIN, 15 FOT	09001	BURGOS
090132905000842994	071283372R	ESCUDERO BORJA, OSCAR	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. SAN AMARO-BAKIMET, 1	09001	BURGOS
090132905001036893	071288091M	ESCUDERO HERNANDEZ, DAVID	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. SAN MIGUEL, 12 BJ	09107	ARENILLAS DE RIOP.
090131305000920800	0B09418195	ESTRUCTURAS LEONBUR, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID, 16 3 DR	09005	BURGOS
090132905000637274	0X4281804D	EXENI CADAR, MIRTA GRACIELA	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	AV. ELADIO PERLADO, 50 1 CTR.	09007	BURGOS
090131305000877552	0B09419912	EXPLOTADORA EUROVENDING 2003, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	UR. RIO UBIERNA, 1	09140	SOTOPALACIOS
090121205000905844	012382943L	FERNANDEZ ADAN, JUAN IGNACIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. AVILA, 23 5 A	09001	BURGOS
090135105000933126	012382943L	FERNANDEZ ADAN, JUAN IGNACIO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. AVILA, 23 5 A	09001	BURGOS
090131305000879976	071261355H	FERNANDEZ FIRVIDA, MARIA TERESA	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID CAMPEADOR, 2 3 C	09003	BURGOS
090121205000952324	013063569Y	FERNANDEZ GASTIASORO, M.º ANGELES	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. DE LA PAZ, 23 2 B	09004	BURGOS
090131505000938782	013063569Y	FERNANDEZ GASTIASORO, M.º ANGELES	LEV. EMB. CUENTA BANC.	AV. DE LA PAZ, 23 2 B	09004	BURGOS
090131305000918978	013063569Y	FERNANDEZ GASTIASORO, M.º ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DE LA PAZ, 23 2 B	09004	BURGOS
090131305000877249	013063569Y	FERNANDEZ GASTIASORO, M.º ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DE LA PAZ, 23 2 B	09004	BURGOS
090121805000835318	013063569Y	FERNANDEZ GASTIASORO, M.º ANGELES	REQUERIMIENTO BIENES	AV. DE LA PAZ, 23 2 B	09004	BURGOS
090121205000905743	071272654R	FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CONDES DE BERBERANA, 7 5 A	09001	BURGOS
090121805000803891	071272654R	FERNANDEZ GOMEZ, PABLO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. CONDES DE BERBERANA, 7 5 A	09001	BURGOS

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
090131305000915241	013068992R	FERNANDEZ HERRANZ, ROSA MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RUIZ DORRONSORO, 1	09004	BURGOS
090121205000831577	071338884Z	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. CANTABRIA, 75 2 A	09006	BURGOS
090133305000823695	071697613N	FERNANDEZ PANEDA, GERMAN	EMBARGO DE VEHICULOS	CAVIA	09196	CAVIA
090135105000959903	071270991V	FERNANDEZ RIVERA, JUAN CARLOS	EMB. SALARIO-PENSION	PZ. PAVIA, 10 2 A	09006	BURGOS
090131305000874421	013101124W	FERNANDEZ SANTAMARIA, RICARDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOS TITOS, 8	09007	BURGOS
090131305000874522	013101124W	FERNANDEZ SANTAMARIA, RICARDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LOS TITOS, 8	09007	BURGOS
090121205000952829	013054516S	FIGUEIRAS VILARIÑO, ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. REYES CATOLICOS, 32 02 A	09005	BURGOS
090121205000905036	0X4611601D	FLORES BLANCO, JOSE	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 55	09001	BURGOS
090135105000828042	0X2772792G	GAIDI MOKHTAR	EMB. SALARIO-PENSION	CL. CRUZ ROJA	09006	BURGOS
090131305000865832	013042864R	GALAZ MARTINEZ, MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FEDERICO OLMEDA, 13	09005	BURGOS
090131305000920796	071275399D	GARACHANA GIL, RODRIGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 79	09006	BURGOS
090131505000948583	071275399D	GARACHANA GIL, RODRIGO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. VITORIA, 79	09006	BURGOS
090121205000778835	013100232F	GARCIA CASAS, AMALIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN BRUNO, 16 BJ	09006	BURGOS
090121805000794696	013162857A	GARCIA CEREZO, JOSE IGNACIO	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. CADIZ, 10 1 A	09007	BURGOS
090131305000884323	013162857A	GARCIA CEREZO, JOSE IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. CADIZ, 10 1 A	09007	BURGOS
090121205000967175	013162857A	GARCIA CEREZO, JOSE IGNACIO	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. CADIZ, 10 1 A	09007	BURGOS
090131305000883919	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090131305000922517	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090131305000884020	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090121205000829456	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090131505000939792	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090131505000939893	000829146L	GARCIA DIAZ AMBRONA, GUILLERMO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CALZADAS, 8 4 D	09004	BURGOS
090121805000978491	013121336C	GARCIA FRIAS, ANGEL	REQUERIMIENTO BIENES	CM. LA BARRERA, 29	09195	ARCOS
090131305000580589	013889126T	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 163 6 C 1	09007	BURGOS
090121805000634850	013076597Q	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	REQUERIMIENTO BIENES	CL. TRIGALES, 24	09007	BURGOS
090131505000980717	013093637J	GARCIA HUERTA, LUIS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN JOSE, 14 01 DCH.	09002	BURGOS
090135105000932318	013093637J	GARCIA HUERTA, LUIS	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SAN JOSE, 14 01 DCH.	09002	BURGOS
090121205000777118	013093637J	GARCIA HUERTA, LUIS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN JOSE, 14 01 DCH.	09002	BURGOS
090131305000881592	013093637J	GARCIA HUERTA, LUIS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JOSE, 14 01 DCH.	09002	BURGOS
090132905000843200	016588041G	GARCIA MARTOS, DANIEL	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. LA PRESA, 34 2 A	09400	ARANDA DE DUERO
090135105001012746	016588041G	GARCIA MARTOS, DANIEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA PRESA, 34 2 A	09400	ARANDA DE DUERO
090135105000843301	016588041G	GARCIA MARTOS, DANIEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA PRESA, 34 2 A	09400	ARANDA DE DUERO
090121205000960406	031645524P	GARCIA TOLEDO, PEDRO	REQ. PREVIO EMBARGO	PP. DE LOS CUBOS, 11 1 A	09003	BURGOS
090131305000884626	031645524P	GARCIA TOLEDO, PEDRO	EMB. CUENTA BANCARIA	PP. DE LOS CUBOS, 11 1 A	09003	BURGOS
090131305000918574	013072646K	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CAMINO DE LOS ANDALUCES, 19	09007	BURGOS
090131505000938580	013072646K	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CAMINO DE LOS ANDALUCES, 19	09007	BURGOS
090131505000562506	013072646K	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CAMINO DE LOS ANDALUCES, 19	09007	BURGOS
090121205000952021	013135768P	GENTIL GUTIERREZ, JESUS CARLOS	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. DEL ARLANZON, 39	09004	BURGOS
090121805000793282	013135768P	GENTIL GUTIERREZ, JESUS CARLOS	REQUERIMIENTO BIENES	AV. DEL ARLANZON, 39	09004	BURGOS
090131305000917564	036507859M	GIL CERCO, DANIEL	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID CAMPEADOR, 38	09005	BURGOS
090135105000997386	071272574J	GIL DOSIL, VANESA	EMB. SALARIO-PENSION	BD. SAN CRISTOBAL, 17 2 A	09007	BURGOS
090131305000880683	071266942Q	GIL MARTINEZ, RODRIGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN, 6 BAR	09003	BURGOS
090131505000968993	071266942Q	GIL MARTINEZ, RODRIGO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN JUAN, 6 BAR	09003	BURGOS
090131305000865529	013049378Y	GIL PEREZ, PEDRO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 17 4 C	09004	BURGOS
090131305000869670	013127292L	GIL SANTAMARIA, SONIA NIEVES	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. MARMELLAR DE ABAJO	09131	MARMELLAR DE ABAJO
090131305000857243	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49 4 B	09007	BURGOS
090131505000604942	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CT. POZA, 49 4 B	09007	BURGOS
090131305000952023	013169423Z	GIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	NOTF. EMB. C/C	CT. POZA, 49 4 B	09007	BURGOS
090131305000867549	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000982131	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000913625	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000913726	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000913827	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000913928	038419328J	GOMEZ FERNANDEZ, MARIA ASUNCION	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. JUAN ALCEDO ROCHA, 25 BJO.	09192	VILLAFRIA
090131305000868761	013044134Y	GONZALEZ FERNANDEZ, SANTOS JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. MADRID-IRUN, KM. 233, NV-27	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES
090131305000914130	013163487N	GONZALEZ VALDIZAN, MIGUEL MARCOS	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 10 DR. 3 A	09004	BURGOS
090150305000966367	0X01337063	GRIMI CARLO, AMBROSIO	NOTF. VALORACION	CL. BERNARDINO OBREGON, 10, 2º	09001	BURGOS
090131305000912615	013124074K	GUERRERO SAENZ, JERONIMO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, F 4 4 IZQ.	09007	BURGOS
090135105000746604	013124074K	GUERRERO SAENZ, JERONIMO	EMB. SALARIO-PENSION	BD. INMACULADA, F 4 4 IZQ.	09007	BURGOS
090121805000979202	013102556P	GUTIERREZ DIEZ, VICTOR MANUEL	REQUERIMIENTO BIENES	CL. CAJA AHORROS MPAL., 3 BS 4 3	09002	BURGOS
090121205001017695	013102556P	GUTIERREZ DIEZ, VICTOR MANUEL	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CAJA AHORROS MPAL., 3 BS 4 3	09002	BURGOS
090121205000720635	071274552J	HERNANDEZ BORJA, AZUCENA	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 1 E	09006	BURGOS
090121805000624443	071274552J	HERNANDEZ BORJA, AZUCENA	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9 1 E	09006	BURGOS
090131305000914029	003799592S	HERNANDEZ GARCIA, ALBERTO JOAQUIN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SUBIDA SAN MIGUEL, 13 A	09003	BURGOS
090131305000866640	013115270A	HERNANDO JUANA, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LEGION ESPAÑOLA, 8 1	09002	BURGOS
090135105000773983	013119968D	HERNANDO MUNGUIRA, JOSE	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ROSA CHACEL, 5 2 D	09007	BURGOS
090135105000988191	013135552E	HERNANDO SERRANO, ANTONIO JAVIER	EMB. SALARIO-PENSION	AV. ELADIO PERLADO, 35 1 A	09007	BURGOS
090135105000764384	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09001	BURGOS
090131305000867852	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09001	BURGOS
090131305000914433	013115978K	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09001	BURGOS
090131305000923527	071251033T	HERRERO SAEZ, ANDRES	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA
090131305000923628	071251033T	HERRERO SAEZ, ANDRES	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
09013505000937166	071251033T	HERRERO SAEZ, ANDRES	LEV. PAR. EMB. CUENTA	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA
090131350500884929	071251033T	HERRERO SAEZ, ANDRES	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA
090121805000834611	071251033T	HERRERO SAEZ, ANDRES	REQUERIMIENTO BIENES	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA
090150305001041644	013133154Q	HORTIGÜELA JUEZ, RAFAEL	NOTF. VALORACION	PS. FUENTECILLAS, 17, 3.º 6.ª	09001	BURGOS
090131350500870579	013147876H	HORTIGÜELA POZA, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SIETE INFAN. DE LARA, 5 BJ DCH.	09002	BURGOS
090131350500922416	013144433V	HUIDOBRO ALONSO, LUIS OSCAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CARRERA LA BODEGA, 8 C	09195	VILLARIEZO
090121805000944341	050720905V	IBÁÑEZ ORTEGA, ADOLFO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. JUAN DEL ENCINA, 58	09006	BURGOS
090121805000988494	013144547R	IBARGUCHI SAMPER, CARLOS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAGRADA FAMILIA, 14 5 A	09004	BURGOS
090131350500912918	013136250F	IGLESIAS BERRIO, EMILIO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, 2 MANZ. 56	09007	BURGOS
090131350500982535	071267770M	IGLESIAS VEGA, FERNANDO	EMB. CUENTA BANCARIA	IBEAS DE JUARROS	09198	IBEAS DE JUARROS
090121805000831880	030625747M	IRUZUBIETA VILLALUENGA, JESUS M.ª	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. MARQUES DE BERLANGA, 52 3 A	09006	BURGOS
090121805000794700	030625747M	IRUZUBIETA VILLALUENGA, JESUS M.ª	REQUERIMIENTO BIENES	CL. MARQUES DE BERLANGA, 52 3 A	09006	BURGOS
090121205001018002	0X1817039Q	JI MAO MAO	REQ. PREVIO EMBARGO	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 19 BJ RST.	09004	BURGOS
090121805000978087	0X1817039Q	JI MAO MAO	REQUERIMIENTO BIENES	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 19 BJ RST.	09004	BURGOS
090121805000978188	0X1431839C	JINPING JI	REQUERIMIENTO BIENES	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 19 BJ	09004	BURGOS
090121205001017901	0X1431839C	JINPING JI	REQ. PREVIO EMBARGO	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 19 BJ	09004	BURGOS
090131505000962024	013116994W	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	BD. JUAN XXIII, 25 1 4	09007	BURGOS
090131505000938883	013116994W	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	BD. JUAN XXIII, 25 1 4	09007	BURGOS
090131350500877754	013116994W	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. JUAN XXIII, 25 1 4	09007	BURGOS
090131350500877855	013116994W	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. JUAN XXIII, 25 1 4	09007	BURGOS
090131350500877956	013116994W	JUARROS BARCENILLA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. JUAN XXIII, 25 1 4	09007	BURGOS
090121205000906753	013043520J	JUEZ VELASCO, JOSE ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 37 5	09002	BURGOS
090131350500884727	013043520J	JUEZ VELASCO, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 37 5	09002	BURGOS
090135105000756405	0X3785462F	LABBACI HABIB	EMB. SALARIO-PENSION	CL. FRANCISCO SARMIENTO, 4 4 DRC.	09006	BURGOS
090131350500475509	013168085X	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN MARTIN, 10	09195	VILLARIEZO
090131505000577155	013168085X	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN MARTIN, 10	09195	VILLARIEZO
0901313505000518147	013168085X	LANDERAS FERNANDEZ, ALFREDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN MARTIN, 10	09195	VILLARIEZO
090132905001021739	076950484M	LARRALDE HERNANDEZ, MARIA CARMEN	NOT.DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. EL ENCUESTRO, 12	09003	BURGOS
090131350500476115	0X2835493F	LASFAR ALI	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SEDANO, 8 4 A	09004	BURGOS
090131350500871084	071266699A	LAZARO ARAMBURU, JUAN IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 24 1 D	09005	BURGOS
090131505000980212	013116787W	LEON HERAS, ALBERTO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. REY DON PEDRO, 7 BJ	09005	BURGOS
090131350500869973	071266710Z	LEZCANO ARCONADA, DIEGO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN, 29 1 A	09003	BURGOS
090135105000785707	013161911T	LIZARRAGA HERNANDEZ, DAVID	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA PUEBLA, 40 4 B	09004	BURGOS
090135105000843705	013161911T	LIZARRAGA HERNANDEZ, DAVID	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA PUEBLA, 40 4 B	09004	BURGOS
090131350500872603	071264217M	LIZARRAGA HERNANDEZ, EDUARDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LA PUEBLA, 40 4 D	09004	BURGOS
090135105000989407	071264217M	LIZARRAGA HERNANDEZ, EDUARDO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LA PUEBLA, 40 4 D	09004	BURGOS
090131350500916049	040443292T	LOPEZ GARCIA, RAFAEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. BERNARDINO OBREGON, 20 2 C	09001	BURGOS
090131350500870882	012756287G	LOPEZ LOPEZ, ANTONIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN FRANCISCO, 40 BJC	09005	BURGOS
090131350500875128	013133736T	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	LG. PENTASA 3, NAVE 137A	09007	BURGOS
090121205001016988	013730303Q	LOPEZ VARONA, RUBEN	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SANTIAGO, 16 BJ	09007	BURGOS
090131350500867448	013084724R	MACHIN PASCUAL, JESUS IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19	09002	BURGOS
090131350500913524	013084724R	MACHIN PASCUAL, JESUS IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CONCEPCION, 19	09002	BURGOS
090121205000830365	0B24288136	MACI-ROCK, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. LA PALOMA, 2 BK	09003	BURGOS
090121205000904834	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131350500921305	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131350500981121	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131505000981222	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090121805000697595	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	REQUERIMIENTO BIENES	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090131350500882303	013115613R	MAESTRO MINGUEZ, JESUS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ARAGON, 9 1 B	09001	BURGOS
090132905000854819	0X1309083S	MALLAH ABDEL MALIK	NOT.DIL. EMB. S. SAL. PE.	SAN BRUNO, N 1, 4 R	09007	BURGOS
090135105000854920	0X1309083S	MALLAH ABDEL MALIK	EMB. SALARIO-PENSION	SAN BRUNO, N 1, 4 R	09007	BURGOS
090121205000830769	0X4625262P	MAN PETRU, DANIEL	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 12 BJ	09006	BURGOS
090131350500867044	013133995Y	MANOVEL MORENO, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. S. PEDRO Y S. FELICES, 20 BJO	09005	BURGOS
090121805000587461	016282443F	MANRIQUE DE BUSTOS, M.ª ANGELICA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. LAS VIÑAS, 4	09195	VILLARIEZO
090131350500970209	071282925Z	MANRIQUE MARTIN, NURIA	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ANTONIO JOSE, 1 11 B	09006	BURGOS
090121205000830466	071282925Z	MANRIQUE MARTIN, NURIA	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. ANTONIO JOSE, 1 11 B	09006	BURGOS
090121805000978390	013096407T	MARIN CABELLO, MARIANO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. CALZADAS, 13 DH 02	09004	BURGOS
090131350500879168	008740972Y	MARQUEZ JARAMILLO, CALIXTO	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. VILLANOÑO	09128	VILLANOÑO
090135105000814706	013097844B	MARTIN CRUZ, ANTONIO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. LUIS ALBERDI, 26 1 C	09007	BURGOS
090121805001028005	013099551Q	MARTIN RUIZ, JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. JEREZ, 23 BJ	09006	BURGOS
090121805000979303	0A20041018	MARTINEZ FLAMARIQUE, S.A.	REQUERIMIENTO BIENES	LG. PLAZA TOROS, CL. EL PLANTIO	09006	BURGOS
090131350500878057	013033136W	MARTINEZ IGLESIAS, PILAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CLUNIA, 17	09005	BURGOS
090131350500919281	013033136W	MARTINEZ IGLESIAS, PILAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CLUNIA, 17	09005	BURGOS
090131350500912211	013120111Z	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HUERTO DEL REY, 12 4	09003	BURGOS
0901351050010139584	013114907P	MARQUEZ DEL OLMO, JUAN CARLOS	EMB. SALARIO-PENSION	CL. PALMA DE MALLORCA, 3	09007	BURGOS
090121805001132277	0X01631849	MBOUP CHEIKHOU	NOTF. REQUERIMIENTO	PQ. EUROPA, N.º 7, 1.º B	09001	BURGOS
090131350500969603	0B09369505	MEDICINA Y BELLEZA, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DE LA PAZ, 11 BJ	09004	BURGOS
090131350500969401	013044543R	MEDINA RIVAS, CIPRIANO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. VALENCIA DEL CID, 3 9 A	09002	BURGOS
090135105000786647	013044543R	MEDINA RIVAS, CIPRIANO	EMB. SALARIO-PENSION	AV. VALENCIA DEL CID, 3 9 A	09002	BURGOS
090131350500866842	013044543R	MEDINA RIVAS, CIPRIANO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. VALENCIA DEL CID, 3 9 A	09002	BURGOS
0901313505009596050	013003260A	MELGOSA CALLE, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SORIA, 5 10 D	09004	BURGOS
090131350500982333	013003260A	MELGOSA CALLE, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SORIA, 5 10 D	09004	BURGOS
0901313505000518955	013003260A	MELGOSA CALLE, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SORIA, 5 10 D	09004	BURGOS
090131350500884222	013131788F	MELGOSA SEDANO, MARIA ROCIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAS HERAS, 7	09006	BURGOS

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
090121205000831678	013131788F	MELGOSA SEDANO, MARIA ROCIO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. LAS HERAS, 7	09006	BURGOS
090121805000794494	013131788F	MELGOSA SEDANO, MARIA ROCIO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. LAS HERAS, 7	09006	BURGOS
090131305000922921	013131788F	MELGOSA SEDANO, MARIA ROCIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAS HERAS, 7	09006	BURGOS
090131305000868256	013091883F	MELLADO PEREZ, ANTONIA	EMB. CUENTA BANCARIA	SAN JUAN DE LOS LAGOS, N 3 3 C	09006	BURGOS
090121805000978895	013100619A	MENA REGUEIRA, LUIS	REQUERIMIENTO BIENES	CL. CONCEPCION, 19 3	09002	BURGOS
09012120500095963	013080077T	MENDOZA IGLESIAS, AQUILINO	REQ. PREVIO EMBARGO	CM. ANDALUCES, 3 1	09007	BURGOS
090135105000781764	013160947W	MENENDEZ CALVO, JAIRO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. FERNAN GONZALEZ, 7 BJ	09003	BURGOS
090121205000777926	013160947W	MENENDEZ CALVO, JAIRO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FERNAN GONZALEZ, 7 BJ	09003	BURGOS
090131305000515117	0B09339375	MERINO URIEN, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CALZADAS, 5 BJ	09004	BURGOS
090132905000661425	071287825S	MERINO VITERI, ALEXANDER	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	CM. LANTADILLA, 3	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL
090131305000872502	013020350G	MIÑON ZAMORA, ANGEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 187 4 E	09007	BURGOS
090131505000948280	013020350G	MIÑON ZAMORA, ANGEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. VITORIA, 187 4 E	09007	BURGOS
090131305000970411	0B09419185	MINUM, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 10 BJ	09004	BURGOS
090135105000574529	0X3783364W	MITKOV KAMENOV, DANAIL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. CORDON, 4	09110	CASTROJERIZ
090132905000574428	0X3783364W	MITKOV KAMENOV, DANAIL	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	CL. CORDON, 4	09110	CASTROJERIZ
090121205000776815	013115111M	MOLINIER GONZALEZ, OSCAR	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SANTA CLARA, 52 IN 1 A	09002	BURGOS
090121205000966771	071298590Q	MONTERO ROMERO, ANGELA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 19 BJ BAR	09007	BURGOS
090131305000879673	071298590Q	MONTERO ROMERO, ANGELA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 19 BJ BAR	09007	BURGOS
090131305000883111	013093909D	MORAL DIEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, E 10	09007	BURGOS
090121205000966872	013093909D	MORAL DIEZ, JOSE ANTONIO	REQ. PREVIO EMBARGO	BD. INMACULADA, E 10	09007	BURGOS
090131305000971623	013093909D	MORAL DIEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, E 10	09007	BURGOS
090131305000921810	013093909D	MORAL DIEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, E 10	09007	BURGOS
090130305000974249	012751868R	MUÑOZ ALARIO, MARIANO	NOTF. EMB. CREDITO	CL. CONDE DE HARO, N.º 21	09006	BURGOS
090121205000721544	013091211W	MUTILBA OBREGON, JUAN JOSE	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. FRANCISCO SARMIENTO, 5 7	09005	BURGOS
090131305000866236	013138493L	NAVAS SANZ, ANTONIO MIGUEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL PARRAL, 9	09006	BURGOS
090121205000723261	071274685P	NEIRA MENESES, CHRISTOPHER ORA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. EMPERADOR, 5 4 IZD.	09003	BURGOS
090121805000464694	071274685P	NEIRA MENESES, CHRISTOPHER ORA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. EMPERADOR, 5 4 IZD.	09003	BURGOS
090131305000918170	0X1259553G	NEVES CRUZ, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL CID, 77 4 I	09005	BURGOS
090121805001111362	0X0356704C	NIANG DIOP, BABA	NOTF. REQUERIMIENTO B.	CL. ALFAREROS, 85 2 H	09001	BURGOS
090121205000905945	012314028N	NIETO VILLAR, AMANCIO	REQ. PREVIO EMBARGO	PQ. EUROPA, 4	09001	BURGOS
090131305000872195	071283942L	NIEVES ORTEGA, VANESA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 8 9 F	09006	BURGOS
090121205000952930	0B09420878	OBRAS ALGORS, S.L. UNIPERSONAL	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. CANTABRIA, 23 1	09006	BURGOS
090121805000978592	013100033S	ORTEGA ALONSO, CESAR	REQUERIMIENTO BIENES	CL. SAN COSME, 15 1	09002	BURGOS
090131305000580488	013050024P	ORTEGA TUBILLEJA, MARIA ROSARIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL PARAMO, S/N	09007	BURGOS
090131505000562405	013050024P	ORTEGA TUBILLEJA, MARIA ROSARIO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. EL PARAMO, S/N	09007	BURGOS
090131305000527746	013050024P	ORTEGA TUBILLEJA, MARIA ROSARIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL PARAMO, S/N	09007	BURGOS
090121205000967074	0B09393240	OUTLET BURGOS, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SANTIAGO, 16 BJ	09007	BURGOS
090121205000829153	071265961R	PABLO ROJO, IÑIGO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. VITORIA, 56 4 D	09004	BURGOS
090131305000913423	007953035A	PACIOS VIDAL, CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 2 6 C	09003	BURGOS
090121205000772569	013119855B	PALACIN PUEBLA, LUISA MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FARMACEUT. OBDULIO FDEZ., 42	09006	BURGOS
090121805000698609	013119855B	PALACIN PUEBLA, LUISA MARIA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. FARMACEUT. OBDULIO FDEZ., 42	09006	BURGOS
090131305000877350	038482616M	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO ABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ANTONIO MACHADO, 6 2 B	09004	BURGOS
090131505000919079	038482616M	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO ABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ANTONIO MACHADO, 6 2 B	09004	BURGOS
090131305000877451	038482616M	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO ABEL	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ANTONIO MACHADO, 6 2 B	09004	BURGOS
090121805000625554	013127405V	PARDO CURIA, SANTIAGO	REQUERIMIENTO BIENES	CL. EMPERADOR, 28 3 A	09003	BURGOS
090131305000866034	001384471D	PARIENTE ZARAGOZA, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CORTES, 13 4 B	09002	BURGOS
090131305000912110	001384471D	PARIENTE ZARAGOZA, ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CORTES, 13 4 B	09002	BURGOS
090131305000876845	013144058H	PASCUAL SANCHEZ, MARIA CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 235 7 E	09007	BURGOS
090131505000595343	071252390T	PEREZ ARCE, ROSA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. FERNANDO ALVAREZ, 3 1 IQD.	09003	BURGOS
090121205000829759	071252390T	PEREZ ARCE, ROSA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FERNANDO ALVAREZ, 3 1 IQD.	09003	BURGOS
090131505000981424	071252390T	PEREZ ARCE, ROSA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. FERNANDO ALVAREZ, 3 1 IQD.	09003	BURGOS
090121205000779441	013123387R	PEREZ DIEZ, MARIA SUSANA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FRONTON, 3 BAJ.	09007	BURGOS
090121805000977986	013141931F	PEREZ GARCIA, LUIS MARIA	REQUERIMIENTO BIENES	AV. REYES CATOLICOS, 44 BJO.	09005	BURGOS
090121205001017800	013141931F	PEREZ GARCIA, LUIS MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	AV. REYES CATOLICOS, 44 BJO.	09005	BURGOS
090121805000979000	013153322J	PINEDA OTAOLA, MARIA SOLEDAD	REQUERIMIENTO BIENES	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 4 BJ BAR	09006	BURGOS
090131305000874623	071281860F	PISA BARRUL, NATALIO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. COSTA RICA, 52 BJ	09007	BURGOS
090121805000834510	013135771B	PORRAS ANIEVAS, JORGE	REQUERIMIENTO BIENES	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 15 1 H	09004	BURGOS
090121205000952223	013135771B	PORRAS ANIEVAS, JORGE	REQ. PREVIO EMBARGO	PQ. VIRGEN DEL MANZANO, 15 1 H	09004	BURGOS
090131505000627271	013169542H	PORRAS RUBIO, LETICIA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. MARIA ZURBARAN, 3	09620	CQJOBAR
090121205000779643	013057788K	PRIETO UREÑA, ANA MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	BD. INMACULADA, H-3 0 2 DRH	09007	BURGOS
090121205000906652	0B09387523	PROMOTORA VILLAGONZALO PEDERNALES, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN PABLO, 3 3 D	09002	BURGOS
090131305000473485	013143801Z	PROVEDO SANTAMARTINA, MONICA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. PABLO CASALS, 3 A 2 E	09007	BURGOS
090131305000871185	0B09393935	PROYECTADOS YENOSA, S.L.	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. POZA, 49 4 B	09007	BURGOS
090131305000872401	071275743P	QUINTANA HERRERO, VANESA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09006	BURGOS
090136605000797023	071275743P	QUINTANA HERRERO, VANESA	NOT. EMB. DEVOL. TRIBUT.	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09006	BURGOS
090131505000910591	071275743P	QUINTANA HERRERO, VANESA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09006	BURGOS
090121205000953132	071275743P	QUINTANA HERRERO, VANESA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. HERMANO RAFAEL, 3 1 B	09006	BURGOS
090131305000856839	071274356R	QUINTANA PEREZ, EDUARDO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. POZANOS, 9 1 A	09006	BURGOS
090131305000914332	071263332V	QUINTANILLA PLASENCIA, GREGORIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 142 4 D	09007	BURGOS
090131305000867751	071263332V	QUINTANILLA PLASENCIA, GREGORIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 142 4 D	09007	BURGOS
090135105000802679	042788297V	RAMIREZ PERERA, JOSE MIGUEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. VITORIA, 196 2 B	09007	BURGOS

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
090135105000783582	042788297V	RAMIREZ PERERA, JOSE MIGUEL	EMB. SALARIO-PENSION	CL. VITORIA, 196 2 B	09007	BURGOS
090131305000981929	013130385F	RAMOS DIEZ, MARIA BEGOÑA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SANTA CLARA, 24 BJ BAR	09002	BURGOS
090135005001001733	013130385F	RAMOS DIEZ, MARIA BEGOÑA	LEV. PAR. EMB. CUENTA	CL. SANTA CLARA, 24 BJ BAR	09002	BURGOS
090132905001034267	013108025A	RINCON SIMON, AURELIO	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. BDA. INMACULADA, F 3 3 D	09007	BURGOS
090135105001034368	013108025A	RINCON SIMON, AURELIO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. BDA. INMACULADA, F 3 3 D	09007	BURGOS
090131305000866943	013692794C	RIO FERNANDEZ, JOSEFA MILAGROS	EMB. CUENTA BANCARIA	PARQUE DE EUROPA, 8 2 A	09001	BURGOS
090131305000940907	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 38 4 D	09001	BURGOS
090131305000877148	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. MADRID, 38 4 D	09001	BURGOS
090150305001014160	013144834N	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	NOTF. VALORACION	CL. MADRID, 38 4 D	09001	BURGOS
090121205000719928	001061027Z	RODRIGUEZ RIVIEYRAN, FERNANDO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. JURISTA CIRILO ALVAREZ, 8 6 A	09007	BURGOS
090131305000914736	013070903A	ROMANIEGA MARTINEZ, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. FEDERICO OLMEDA, 1 1 G	09006	BURGOS
090131305000867145	013116391C	RONDA PEREDA, FELIX	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. LAVADEROS, 23 7 B	09007	BURGOS
090131305000871993	013143121R	RUBIO MORENO, MARIA ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. QUEVEDO, 15 BJO.	09002	BURGOS
090131305000856940	013143121R	RUBIO MORENO, MARIA ANGELES	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. QUEVEDO, 15 BJO.	09002	BURGOS
090131305000867650	013093379P	RUIZ MATA, LUIS MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VELA ZANETTI, 26 1 B	09007	BURGOS
090131305000866135	013051222X	RUIZ VILLALAIN, TOMAS	EMB. CUENTA BANCARIA	LG. VENTA LA HOGAZA	09140	QUINTANILLA VIVAR
090131305000878158	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131505000938984	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131505000938085	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131505000939186	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131305000878259	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131305000878360	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131305000878461	013158444Y	RUIZ VILLANUEVA, JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. TRINAS, 14 OF. 7	09002	BURGOS
090131505000911096	0G09379587	S.I.F. SANTAMARIA DE LA PUENTE; F. RODRIGUEZ DEL BAR	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. EL PALACIO, S/N	09197	BURGOS
090131305000875835	0G09379587	S.I.F. SANTAMARIA DE LA PUENTE; F. RODRIGUEZ DEL BAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. EL PALACIO, S/N	09197	BURGOS
090131305000871892	013083210M	SAEZ MELCHOR, JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 7 6 B	09007	BURGOS
090133305000995568	013083210M	SAEZ MELCHOR, JAVIER	EMBARGO DE VEHICULOS	CL. ARZOBISPO DE CASTRO, 7 6 B	09007	BURGOS
090131305000915342	013153476Y	SAIZ MONTERO, ANA BELEN	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. RIVALAMORA, 4 4 B	09002	BURGOS
090131505000982636	030498616H	SALAZAR PORRAS, MARIA DOLORES	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. SORIA, KM. 5	09620	REVILLARRUZ
090132905000663041	013166387Z	SANCHEZ DUEÑAS, JAVIER	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. ROSA DE LIMA MANZ., 15 X 1 E	09003	BURGOS
090135105000663142	013166387Z	SANCHEZ DUEÑAS, JAVIER	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ROSA DE LIMA MANZ., 15 X 1 E	09003	BURGOS
090131305000922113	013112400P	SANCHEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 5 4 C	09006	BURGOS
090121205000830668	013112400P	SANCHEZ IGLESIAS, JOSE MARIA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 5 4 C	09006	BURGOS
090131305000916251	013136215H	SANCHEZ RIVERAS, PEDRO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN VICENTE, 11 1 D	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES
090131305000970108	013136215H	SANCHEZ RIVERAS, PEDRO JOSE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN VICENTE, 11 1 D	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES
090121805000699316	013116560M	SANCHEZ VILLAN, MARTINA EMILIA	REQUERIMIENTO BIENES	CL. VITORIA, 186 7 D	09007	BURGOS
090121205000779542	013116560M	SANCHEZ VILLAN, MARTINA EMILIA	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. VITORIA, 186 7 D	09007	BURGOS
090131305000969300	013093313B	SANTAMARIA CALLEJA, M.ª MERCEDES	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. REYES CATOLICOS, 39 2 A	09005	BURGOS
090131505000986589	013150366T	SANTAMARIA GARCIA, DIEGO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	AV. DE LA PAZ, 33 11 D	09004	BURGOS
090135105000620201	013150366T	SANTAMARIA GARCIA, DIEGO	EMB. SALARIO-PENSION	AV. DE LA PAZ, 33 11 D	09004	BURGOS
090131305000870276	013150366T	SANTAMARIA GARCIA, DIEGO	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DE LA PAZ, 33 11 D	09004	BURGOS
090131505000561290	013115678C	SANTAMARIA GOMEZ, JOSE ANTONIO	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. S. JUAN DE LOS LAGOS, 5 08 B	09006	BURGOS
090131505000523706	013115678C	SANTAMARIA GOMEZ, JOSE ANTONIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. S. JUAN DE LOS LAGOS, 5 08 B	09006	BURGOS
090121205000906349	013033305X	SANTAMARIA ORTEGA, RAFAEL	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 6 7 IZQ.	09002	BURGOS
090131305000873815	013136069X	SANTAMARIA PASCUAL, JAIME	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ANTONIO JOSE, 2 1 A	09006	BURGOS
090131305000916857	013136069X	SANTAMARIA PASCUAL, JAIME	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. ANTONIO JOSE, 2 1 A	09006	BURGOS
090135105000824103	071279638Q	SANTAMARINA PASCUAL, FERNANDO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. EL PALACIO, 3	09191	VILLAYERNO MORQUILLAS
090121805000617369	013119864C	SANTILLANA JUEZ, VICTOR LUIS	REQUERIMIENTO BIENES	GENERAL DAVILA, 29	09006	BURGOS
090121205000721342	013119864C	SANTILLANA JUEZ, VICTOR LUIS	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. FEDERICO OLMEDA, 29 7 A	09006	BURGOS
090121205000609689	0X2632488T	SANTOS ESTEVES, MARIA GORETI	REQ. PREVIO EMBARGO	PZ. MAYOR, 1	09194	MODUBAR DE LA CUESTA
090135105000908672	013124304K	SANZ PRADO, MARIA CARMEN	NOTF. EMB. SALARIO	CL. HUESCA, 2, 1.º C	09001	BURGOS
090121205000905137	013107973C	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CASTROJERIZ, 3	09001	BURGOS
090131505000939590	013107973C	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CASTROJERIZ, 3	09001	BURGOS
090131305000883414	013107973C	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CASTROJERIZ, 3	09001	BURGOS
090131305000983242	013107973C	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CASTROJERIZ, 3	09001	BURGOS
090131305000883515	013107973C	SEDANO VIÑAS, JOSE JORGE	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CASTROJERIZ, 3	09001	BURGOS
090135105000827739	011943818X	SEGURADO RIVERA, FRANCISCO	EMB. SALARIO-PENSION	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 14 02	09003	BURGOS
090121205000829961	011943818X	SEGURADO RIVERA, FRANCISCO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. ALMIRANTE BONIFAZ, 14 02	09003	BURGOS
090121805000586754	013043515P	SERRANO REYES, JOSE JAVIER	REQUERIMIENTO BIENES	PO. COMUNEROS CASTILLA, 21 12 B	09006	BURGOS
090132905000508245	013130653E	SILIO VICARIO, SANTIAGO	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE.	CL. HONDURAS, 1 BJO.	09001	BURGOS
090131305000865933	071260716T	SOTO ANTOLIN, BLANCA DELIA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ELADIO PERLADO, 51 6 B	09007	BURGOS
090131305000883818	013106964T	SOTO CAMARERO, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CT. SANTANDER, S/N	09159	QUINTANAORTUÑO
090131505000980313	013074365S	SPINOLA ANTON, JESUS ANGEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. SAN AGUSTIN, 15 BJ.	09001	BURGOS
090131305000878764	013105851Z	SUBINAS ROJO, MARIA PILAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SONSOLES BALLVE, 4 5 A	09007	BURGOS
090131305000941008	013105851Z	SUBINAS ROJO, MARIA PILAR	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SONSOLES BALLVE, 4 5 A	09007	BURGOS
090121205000906147	0G09425497	TANYA, S.C.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. COVARRUBIAS, 8	09002	BURGOS
090131305000879471	013121722S	TORRES GORDO, MARIA JOSEFA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 228 6 A	09007	BURGOS

N.º Documento	C.I.F./N.I.F.	Nombre/Razón Social	Procedimiento	Domicilio	C.P.	Localidad
090131305000879572	013121722S	TORRES GORDO, MARIA JOSEFA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VITORIA, 228 6 A	09007	BURGOS
090131305000482175	0X1374316C	TOULOUPOVA TATIANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL DAVILA, 20 5 B	09006	BURGOS
090131305000482276	0X1374316C	TOULOUPOVA TATIANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL DAVILA, 20 5 B	09006	BURGOS
090131305000482377	0X1374316C	TOULOUPOVA TATIANA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. GENERAL DAVILA, 20 5 B	09006	BURGOS
090131505000562607	0X1374316C	TOULOUPOVA TATIANA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. GENERAL DAVILA, 20 5 B	09006	BURGOS
090131305000880279	013125882N	UBIerna GARCIA, MARIA AMAYA	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ARQUILLO, 10	09140	SOTOPALACIOS
090131505000911504	013125882N	UBIerna GARCIA, MARIA AMAYA	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. ARQUILLO, 10	09140	SOTOPALACIOS
090131305000880077	071267078Z	UGUETO REYES, JUAN CARLOS	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. ALFONSO X EL SABIO, 16 1 B	09005	BURGOS
090131305000923224	0X3415751K	ULLAHA AMAN	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, MANZ. 2 37	09007	BURGOS
090121205001016786	0X3415751K	ULLAHA AMAN	REQ. PREVIO EMBARGO	BD. INMACULADA, MANZ. 2 37	09007	BURGOS
090131305000869367	030617787A	UNZAGA BERNAL, IGNACIO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN FRANCISCO, 26 2 D	09003	BURGOS
090121205000829052	0B09411331	URBAN JUNGLE, S.L.	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. HORTELANOS (TRASERAS SAN JUAN), 29 BJ.	09004	BURGOS
090131305000872094	013105000Z	VARONA BARBERIA, FRANCISCO JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. VICTORIA BALFE, 30 2 7 F	09006	BURGOS
090121205001016685	012379663M	VARONA RIVAS, JAVIER	REQ. PREVIO EMBARGO	BD. INMACULADA, C 5 2	09007	BURGOS
090131305000884828	012379663M	VARONA RIVAS, JAVIER	EMB. CUENTA BANCARIA	BD. INMACULADA, C 5 2	09007	BURGOS
090121205000905642	0X3882815R	VELASCO VELASQUEZ, LUIS ALBERTO	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. CARMEN, 9 4 B	09001	BURGOS
090131305000923325	0X3882815R	VELASCO VELASQUEZ, LUIS ALBERTO	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. CARMEN, 9 4 B	09001	BURGOS
090131305000914938	071299424E	VENTURA BAEZ, IVONNE	EMB. CUENTA BANCARIA	PZ. LAVADEROS, 6 6 2	09007	BURGOS
090135105000781158	071299424E	VENTURA BAEZ, IVONNE	EMB. SALARIO-PENSION	PZ. LAVADEROS, 6 6 2	09007	BURGOS
090131305000857142	013135056D	VICARIO CASTRILLEJO, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL ARLANZON, 34 8 A	09004	BURGOS
090131305000526231	013135056D	VICARIO CASTRILLEJO, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL ARLANZON, 34 8 A	09004	BURGOS
090131305000480761	013135056D	VICARIO CASTRILLEJO, ENRIQUE	EMB. CUENTA BANCARIA	AV. DEL ARLANZON, 34 8 A	09004	BURGOS
090131305000482478	013011112N	VICENTE QUINTANO, M. CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. PEDROSA DE RIO URBEL	09131	PEDROSA DE RIO URBEL
090131305000876946	013011112N	VICENTE QUINTANO, M. CARMEN	EMB. CUENTA BANCARIA	MN. PEDROSA DE RIO URBEL	09131	PEDROSA DE RIO URBEL
090121205000495515	013011112N	VICENTE QUINTANO, M. CARMEN	REQ. PREVIO EMBARGO	MN. PEDROSA DE RIO URBEL	09131	PEDROSA DE RIO URBEL
090131505000911100	013081818Q	VILLALAIN BARBA, JOSE GABRIEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CALVARIO, 10 2	09002	BURGOS
090131505000911201	013081818Q	VILLALAIN BARBA, JOSE GABRIEL	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. CALVARIO, 10 2	09002	BURGOS
090121205000905541	0X3042397A	YAALA ABDELAZIZ	REQ. PREVIO EMBARGO	CL. SAN JOAQUIN, 3 4 A	09001	BURGOS
090131305000923426	0X3042397A	YAALA ABDELAZIZ	EMB. CUENTA BANCARIA	CL. SAN JOAQUIN, 3 4 A	09001	BURGOS
090135105000855829	0X3042397A	YAALA ABDELAZIZ	EMB. SALARIO-PENSION	CL. SAN JOAQUIN, 3 4 A	09001	BURGOS
090131505000910793	013035005P	YUSTE GONZALEZ, JULIAN	LEV. EMB. CUENTA BANC.	CL. FERN. DANCAUSA, NAVE B.4	09007	BURGOS

Burgos, 17 de junio de 2005. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis M.^a Antón Martínez.

200505021/5023. — 1.326,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a D. Alfredo Rodríguez Núñez con último domicilio conocido por este centro directivo en Dorioño, C/ Chalet, 18.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común aprobada por Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre) y por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de deuda de incapacidad temporal de la persona indicada, cuya parte dispositiva transcribimos a continuación:

Resuelve: Declarar que D. Alfredo Rodríguez Núñez ha percibido indebidamente la prestación de incapacidad temporal por un importe de 111,11 euros.

Cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, se trasladará a la Dirección Provincial de la Tesorería General, quien se pondrá en contacto con usted para el reintegro de la deuda.

No obstante puede hacer el ingreso en la cuenta corriente 1968/6 cuenta ingresos I.N.S.S., que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social tiene abierta en la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, oficina principal, debiendo presentarnos una copia del justificante de pago.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

El interesado puede comparecer en este centro directivo cuya dirección es C/ Trinidad, 4 y 6 de Burgos, en un plazo de quince días siguientes a esta notificación, para que conozca el contenido íntegro de la resolución, atendiendo al derecho que se recoge en el artículo 61 de la Ley citada.

Burgos, 14 de junio de 2005. — El Subdirector Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia, Ignacio Manso Urbano.

200504972/4933. — 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Servet Dental, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para consulta odontológica en un establecimiento sito en calle Vitoria, 185. (Exp. 132-C-05).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las

observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de mayo de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200504717/4768. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

SERVICIO DE TRIBUTOS

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza de España, 8 de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A. – Mediante giro postal.

B. – Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C. – Por transferencia bancaria en la cuenta número 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos: Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Sujeto pasivo	N.I.F.	Objeto tributario	N.º fijo	N.º recibo	Importe
Varela Resa, Juan José	44677817 H	Cl. Santa Teresa, 18 Esc. E 02 A	10634331	204044102	166,13
Jiménez Jiménez, Julia	13694789 Z	Pb. Angeles, Manzana 13, 7 Todos	10300040	204122840	212,63
Alonso, Pablo (y 3)	NX61899	Cl. San Lázaro, 20 Esc. 1 02 DRC	10624191	204123688	85,78
Nov Public, S.L.	B47451935	Cl. San Lázaro, 20 Esc. 1 03 IZQD	10624192	204123846	30,57
Nov Public, S.L.	B47451935	Cl. San Lázaro, 20 Esc. 1 01 IZQD	10624188	204123847	35,74
Gazpio Santamaría, José	13304986 S	Cl. El Pozo, 5 Todos	10284759	204123848	525,97
Deagra Barreira, Sebastián	34721565 Y	Ct. Madrid-Irún, 9 Todos	10280838	204124058	273,12
Bico, Alfredo José	X1163839 Q	Br. Alto de San Roque, 12 Esc.	10280546	204124092	25,67
Cerreduela Pisa, José María	16298075 E	Cl. Real Aquende, 10 Esc. E 01	10281151	204124106	62,62
Reformas Fachadas y Soleras, S.L.		Av. Federico Keller, 1 Esc. E 02	10282323	204124115	83,34
Nunes, Carlos Claudino	X2421383 N	Cl. Francia, 34 Esc. 1 06 T20	10545924	204124572	10,98
Castro Gallardo, José Manuel	16266640 M	Plaza del Mercado, 20 Esc.	10282288	204124658	44,57
Lazcano Cambra, Germán	13297564 E	Cl. Condado de Treviño, 60 Esc.	10295131	204124673	137,92
Fernández González, Martín Carlos	13296091 K	Cl. Eras de San Juan, 3 Esc. E	10281217	204124702	102,15
Martín Pérez, Luis Fernando	27781917 X	Pol. Industrial Bayas, S	10620442	205001812	283,97
López Latorre, Florentino	14428680 K	Cl. Ramón y Cajal, 11 Esc. E 04 C	10288466	205002892	166,31
Santamaría Sáez, Herederos de Vice.	00000101 D	Cl. Las Californias, Suelo	10620013	205003763	13,52

Miranda de Ebro, 20 de junio de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200505000/4975. – 70,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

UNIDAD DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de saldo en cuentas corrientes.

Interesado	D.N.I.	Acto
Alameda Martín, Carlos Javier	45422517R	Embargo Saldos
Alfe de Instalaciones, S.L.	B09278334	Embargo Saldos
Alvarez Zurbano, M.ª Cristina	45420510H	Embargo Saldos
Andrés Hinojosa, Ernesto Rafael	45572148V	Embargo Saldos
Arce Picón, M. Cristina	45420094Q	Embargo Saldos
Atienza Moreno, Amelia	17710792X	Embargo Saldos
Borja Altimasbárez, Soledad	8924378X	Embargo Saldos
Bousakout Abdenasser	X3141302P	Embargo Saldos
Díaz Martín-Sauceda, Elliots	33986400J	Embargo Saldos
Dual Muñoz, M.ª Carmen	9202042H	Embargo Saldos
Espeja Martínez, Belinda	13072232K	Embargo Saldos
Fernández Arauzo, Fco. Javier	13109704A	Embargo Saldos
Fernández Gayubo, Encarnación	71244119D	Embargo Saldos
Frutos Frutos, Crisínio	3392790Z	Embargo Saldos
Gállego Nebreda, Luis	45418465C	Embargo Saldos
Gil Arauzo, Miguel	12948565W	Embargo Saldos
Gil Herrero, Angeles	37896489X	Embargo Saldos
González Dios, Rubén	45571491G	Embargo Saldos
Martín Martín, Fco. Javier	45419941R	Embargo Saldos
Ortuño González, Manuel	45572026K	Embargo Saldos
Puente Sanz, M.ª Jesús	13097972R	Embargo Saldos
Sainz Maestre, Domingo	13048274Y	Embargo Saldos
San Juan Romera, Vicente	45416815A	Embargo Saldos
Sánchez Castaño, Beatriz	71101127P	Embargo Saldos
Sanza Velasco, Angel Luis	71248102J	Embargo Saldos
Schuffelman Soto, Gonzalo	71239742W	Embargo Saldos
Sevillano Calvo, Julián	13021051S	Embargo Saldos
Silva Torrijos, Suely	X0310969D	Embargo Saldos
Sinde Chozas, Alberto	44557622K	Embargo Saldos
Ubis Almonacid, J. Luis	12971167H	Embargo Saldos
Valderrama Rodríguez, Alberto	71101945K	Embargo Saldos
Valderrama Rodríguez, Ricardo	45571953Y	Embargo Saldos
Vallejo Oller, M.ª Luisa	71103280E	Embargo Saldos
Vidal Sancho, Fernando	7432313R	Embargo Saldos

Aranda de Duero, 20 de junio de 2005. – El Jefe de la Unidad de Recaudación (ilegible).

200505051/5030. – 94,50

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el presupuesto municipal de 2005, se hace público que el mismo se considera definitivamente aprobado, con arreglo al siguiente resumen:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	13.350,00	8.500,00
Capítulo 2		30.520,00
Capítulo 3	13.000,00	
Capítulo 4	11.000,00	5.001,00
Capítulo 5	10.100,00	
Capítulo 6		49.910,00
Capítulo 7	23.300,00	
Capítulo 9	23.181,00	
Total	93.931,00	93.931,00

Plantilla de personal. –

Funcionario: Secretario-Interventor en agrupación con otros cuatro Ayuntamientos. Nivel 26 de Complemento de Destino.

Laboral:

- Fijo: Auxiliar Administrativo a tiempo parcial.
- Eventual: Alguacil - Encargado de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

En Palazuelos de Muñó, a 25 de mayo de 2005. – El Alcalde, Francisco Javier Lezcano Muñoz.

200504783/4732. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

La Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 10 de mayo de 2005 aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el año 2005.

Referido acuerdo queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En el plazo citado, los interesados legitimados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la L.R.H.L.

Este acuerdo de aprobación inicial, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no producirse reclamaciones en el periodo citado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la L.R.H.L.

En Castrillo del Val, a 18 de mayo de 2005. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200504784/4733. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2005

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	24.140,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	83.202,23
4.	Transferencias corrientes	12.049,00
	Total operaciones corrientes	119.391,23
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	565.012,80
7.	Transferencias de capital	24.000,00
	Total operaciones de capital	589.012,80
	Total del estado de gastos	708.404,03

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	52.938,00
2.	Impuestos indirectos	382.196,03
3.	Tasas y otros ingresos	8.690,00
4.	Transferencias corrientes	44.699,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.413,00
	Total operaciones corrientes	492.936,03
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	215.468,00
	Total operaciones de capital	215.468,00
	Total del estado de ingresos	708.404,03

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valle de Valdelucio, a 24 de mayo de 2005. — El Alcalde, Alipio Basconillos Argüeso.

200504785/4734. — 41,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 141/05, instado por don Félix Sendino Rodríguez para la obtención de licencia ambiental para almacén de patata de siembra en Horna, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200504735/4735. — 34,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 39/05, instado por don Raúl Díez Rubio, en representación de Ferradinox, S.L., para la obtención de licencia ambiental y de obra para metalistería en el Polígono Industrial Las Merindades, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 9 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200504736/4736. — 34,00

Ayuntamiento de Villasandino

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad referida al ejercicio de 2004, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados examinar las mismas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Villasandino, a 14 de junio de 2005. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

200504790/4737. — 34,00

Junta Vecinal de Cardeñajimeno

La Junta Vecinal, en sesión plenaria de fecha 22 de abril de 2005, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2005.

Referido acuerdo y demás documentación preceptiva, queda expuesto al público, por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (LRHL).

En el plazo referido los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la LRHL.

El citado acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no presentarse reclamaciones en el periodo de exposición pública antes citado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 de la LRHL.

En Cardeñajimeno, a 2 de junio de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Manuel Conde Lázaro.

200504768/4738. — 34,00

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, ha sido aprobada por esta Junta Vecinal en acuerdo plenario de fecha 22 de abril de 2005, y queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de la Junta Vecinal.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñajimeno, a 2 de junio de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Manuel Conde Lázaro.

200504769/4739. — 34,00

Ayuntamiento de Lerma

Por el Promotor Sociedad Cooperativa Buporc, se solicita licencia de apertura de actividad de local comercial para cuarto de almacenamiento y venta a socios de productos farmacéuticos para la ganadería, sita en la calle Mayor, número 2 - 1.ª C del término municipal de Lerma (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 6 de junio de 2005. — El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200504648/4770. — 34,00

Por el Promotor don Carlos Ruiz Martín, se solicita licencia de actividad y ambiental para la apertura de Pensión La Fonda, sita en la calle Mayor, número 21 del término municipal de Lerma (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 6 de junio de 2005. — El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200504649/4771. — 34,00

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Cuenta general del presupuesto, ejercicio económico de 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría Municipal.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Baños de Valdearados, a 8 de junio de 2005. — El Alcalde, Santiago del Río Palacios.

200504805/4772. — 34,00

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, se acordó la subsanación del acuerdo plenario de fecha 11 de noviembre de 2004 en lo relativo a la calificación de dos parcelas rústicas, resultando su redacción la siguiente:

La inclusión en el inventario de bienes de esta Corporación de los siguientes bienes de dominio público, servicio público:

Parcela rústica al sitio de Carremolinos, número 5.002a del polígono 508, con una superficie de 6.836 m.² y sus linderos son los siguientes: Norte, Carretera de Santa Cruz de la Salceda y camino; sur, parcelas 5.003a, 761, 760 y 5.002b; este, con parcela 758 y oeste, camino; valorada en 6.162,65 euros.

Parcela rústica al sitio de Carremolinos número 15.002 del polígono 508, con una superficie de 2.948 m.² y sus linderos son los siguientes: Norte, camino; sur, parcelas 5.064, 5.063, 9.019 y 5.057; este, con camino y oeste, camino; valorada en 2.657,62 euros.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen pertinentes.

Fuentelcésped, a 12 de mayo de 2005. — El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

200504806/4773. — 34,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Solicitada licencia ambiental a favor de don José Camarero Martínez, para la ampliación de explotación ganadera avícola para 27.000 animales, que se desarrollará en la Carretera Silos-Lerma, km. 29,7; paraje La Viña, polígono 502, parcelas 104, 5.006 y 5.067, dentro del término municipal de Santo Domingo de Silos, según documento técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don Javier Chicote Mediavilla.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Santo Domingo de Silos, a 6 de junio de 2005. — El Alcalde, Jesús Martínez Andrés.

200504807/4774. — 34,00

Ayuntamiento de Barrio de Muñó

Vista la facultad de delegación conferida al Alcalde en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 47.1 del señalado Real Decreto 2568/1986, corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde.

Vengo a resolver:

Primero: Delegar durante mi ausencia, entre los días 12 de junio y 25 de julio de 2005, ambos inclusive, en la Teniente de Alcalde doña Susana de la Peña de la Peña, las facultades necesarias para sustituirme en la totalidad de mis funciones, en la tramitación de los asuntos administrativos y de trámite del Ayuntamiento.

Segundo: Dar cuenta al Pleno de la presente delegación en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Barrio de Muñó, a 12 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Ana Isabel del Prado Amor.

200504808/4775. — 34,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2005, la modificación del procedimiento para el seguimiento y medición (PMA-09) dentro del proyecto Municipio Turístico Sostenible, exp. 155/05, y conforme a lo preceptuado en los artículos 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las E.E.L.L., aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de un mes, con el fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lugares de consulta: Oficinas municipales, sitas en Plaza del Ayuntamiento de Oña (horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Puede solicitarse su texto por correo electrónico en la dirección: ayuntamiantoona@yahoo.es

En Oña, a 3 de junio de 2005. — El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200504815/4776. — 34,00

Mancomunidad Raíces de Castilla (Frías-Oña-Poza de la Sal)

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad la cuenta general del año 2004, expediente 13/05, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña), en horario de 9 a 14 horas.

En Oña, a 3 de junio de 2005. — El Presidente, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200504816/4777. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Justo Trahorras Díaz, en representación de Almacén de Hierros Miranda, S.L., don Eduardo Parada Gimeno, en representación de Construcciones Metálicas Arancón, S.L. y doña Almudena de Prada Guaita, en representación de doña María Angeles Tolosana Cantera, así como por Talleres T. García, se ha solicitado a este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la revisión de oficio de los proyectos de actuación, urbanización y reparcelación del Sector SUE I/T «Las Californias» aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

De conformidad con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, procede notificar a los interesados en el referido procedimiento de revisión de oficio, otorgándoles un plazo de diez (10) días durante los cuales puedan examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, presentar las alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Habiéndose intentado infructuosamente notificación a los siguientes interesados:

Don Fidel Ruiz-Loizaga Vitores.

Don Ricardo Tobalina Tobalina.

Don Moisés Dos Santos Conceicao.

Don Vicente Santamaría Sáez.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga a los mismos un plazo de diez (10) días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, presentar las alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Miranda de Ebro, a 20 de junio de 2005. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200505109/5086. — 84,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la ejecución de las obras de construcción de la ampliación de la terminal de mercancías en Aranda de Duero.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 894/05.

2. — *Objeto de licitación:* Obras de construcción de la ampliación de la terminal de mercancías en Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. — *Base o tipo de licitación:* 1.499.976,96 euros.

5. — *Garantía provisional:* 2% del importe de licitación.

6. — *Obtención de documentación e información:* Papelería Esteban, Plaza El Trigo, número 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 10 97.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, Plaza Mayor, número 13, teléfono 947 50 79 78.

7. — *Requisitos específicos del contratista:* La clasificación del contratista será:

Grup A), subgrupo 2, categoría e).

Grupo G), subgrupo 3, categoría e).

8. — *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. — *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. — *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. — *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 180 euros, sin perjuicio de la liquidación que efectivamente resulte.

Aranda de Duero, a 28 de junio de 2005. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200505150/5106. — 144,00

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Por doña Sagrario Requejo Velasco, se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para clínica veterinaria, situada en Avenida de Castilla, número 15, esquina calle San Lázaro de Aranda de Duero.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 684/05 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 14 de junio de 2005. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200504983/5085. — 68,00

Ayuntamiento de Villambistia

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria séptima y en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y art. 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, y art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos, o por resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación de los expedientes de anulación del coto matrícula BU-1.833, Villambistia-Espinosa

del Camino, creación del nuevo coto de caza independiente, que comprende única y exclusivamente el término municipal de Villambistia, formado por los montes de utilidad pública, montes y fincas titularidad del Ayuntamiento de Villambistia y fincas particulares incluidas dentro del citado término municipal, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas dentro del nuevo acotado.

Por ello se hace saber a todos lo propietarios y titulares de fincas rústicas, enclavadas dentro del término municipal de Villambistia, y en concreto a los señalados en la relación que se adjunta, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efecto de aprovechamiento cinegético del nuevo acotado, por un periodo de diez años, comenzando la cesión en la presente campaña cinegética 2005-2006, a favor de este Ayuntamiento como titular del nuevo acotado que se pretende crear.

Villambistia, 23 de junio de 2005. — El Alcalde (ilegible).

200505101/5057. — 118,00

* * *

Relación de titulares conforme a datos catastrales. —

Aguero Soto, Francisco; Aguirre Oca, Valeriano; Alonso Cámara, José; Alonso Cámara, Martín; Alonso Ortega, Pedro; Alonso Vadillo, Rosa; Alvarez Crespo, Francisco; Arnaiz Corral, Angeles; Arrieta Contreras, Dorotea; Arzobispado de Burgos; Ayala Manso, Alejandro; Ayala Mateo, Lucía; Busto Corral, Vicente; Busto Varga, Aurora; Calvo Corral, Félix Angel; Cámara Ayala, Angel; Cámara Cámara, Julio; Cámara San Martín, Demetrio; Cámara San Martín, Paulino; Cámara San Martín, Vicente; Campomar Vadillo, María Jesús; Carazo Hernando, Manuel; Contreras Manso, Francisco; Confederación Hidrográfica del Duero; Contreras Mateo, Araceli; Contreras Mateo, Emiliana; Contreras Mateo, Isabel; Contreras Oca, Celestina; Contreras Varga, Gerardo; Contreras Varga, Iluminada; Corral Arnaiz, Gregorio; Corral Gómez, M.^a Rosa; Corral Oca, Vitores; Corral Vadillo, Enrique; Cuende Cámara, Emiliano; Cuende Cámara, Teodoro; Diputación Provincial de Burgos; Ezquerria Contreras, Josefina; García San Martín, Benito; García San Martín, Jesús; Garrido Ortega, Abdulía; Gómez Alarcía, Benabé; Gredilla Rodríguez, Federico; Heras Arceredillo, Emiliana; Heras Arcederillo, Emiliano; Heras Arceredillo, Lucía; Hernaez Peláez, Paulino; Hospital de la Misericordia; Indesfor Burgos, S.L.; Manso Ayala, Eugenia; Manso Manso, Román; Manso Manso, Rufina; Manso Manso, Serafina; Manso Manso, Teófilo; Manso Valmala, Alejandro; Mata Martínez, Valentín; Mateo Medina, Julián; Mateo Medina, Marcelino; Mateo Uzquiza, Bibiana; Mateo San Martín, Bonifacio; Ministerio de Obras Públicas; Oca Aguirre, Honorato; Ortiz Contreras, Anastasia; Ortiz Contreras, M.^a Presentación; Pérez Hernández, José Antonio; Puras Gómez, Angel; Puras Gómez, Bernardino; Puras Gómez, Vicente; Puras Manso, Dionisio; Puras Manso, Paulino; Puras Martínez, Dionisio; Puras Turrentes, Eulogia; San Martín Ortega, Eladio; San Martín Ortega, María Jesús; Torre Campomar, Andrés; Torre Campomar, María Angeles; Torres Contreras, Pedro; Varga Corral, Angela; Varga Corral, Francisca; Varga Corral, Santos; Villar Viadas, Avelino.

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria séptima y en el art. 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y art. 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, y art. 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los propietarios de fincas rústicas, a los que por desconocidos, o por resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación de los expedientes

de anulación del coto matrícula BU-1.833, Villambistia-Espinosa del Camino, creación del nuevo coto de caza independiente, que comprende única y exclusivamente el término municipal de Espinosa del Camino, formado por los montes de utilidad pública, montes y fincas titularidad del Ayuntamiento de Espinosa del Camino y fincas particulares incluidas dentro del citado término municipal, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas dentro del nuevo acotado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas, enclavadas dentro del término municipal de Espinosa del Camino, y en concreto a los señalados en la relación que se adjunta, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efecto de aprovechamiento cinegético del nuevo acotado, por un periodo de diez años, comenzando la cesión en la presente campaña cinegética 2005-2006, a favor de este Ayuntamiento como titular del nuevo acotado que se pretende crear.

Espinosa del Camino, 23 de junio de 2005. — El Alcalde (ilegible).

200505102/5058. — 110,00

* * *

Relación de titulares conforme a datos catastrales. —

Aguirre Oca, Valeriano; Alonso Cámara, José; Barrio Barrio, Atanasio; Barrio Barrio, Manuel; Barrio Bonilla, Francisca; Barrio Cámara, Felicidad; Barrio Fraguas, Leoncio; Barrio Pérez, Emilia; Barrio Solórzano, Vicente; Bonilla Bonilla, Luisa; Bonilla Jiménez, Felicidad; Busto Arribas, Asunción; Busto Arribas, Jesús; Busto Corral, Modesta; Busto Corral, Restituto; Busto Corral, Vicente; Busto Varga, Balbina; Cabezon Fulgueira, María Agueda; Calleja Corral, Carmen; Calleja Corral, Germán; Calleja Corral, María Gloria; Calleja Corral, Manuel; Calleja Corral, María; Calleja Corral, María Jesús; Calleja Corral, Valeriana; Calleja Corral, Victoria; Calvo Corral, Félix Angel; Calvo García, Félix; Confederación Hidrográfica del Duero; Contreras Manso, Gonzalo; Contreras Uzquiza, María Begoña; Corral Corral, Jesús; Corral Herrero, Adoración; Corral Herrero, Felisa; Corral Herrero, Félix; Corral Moral, Primo; Cuende Moral, Ricarda; Ministerio de Fomento; Ezquerria Oca, Antonio y Luis; García Alarcía, Angel; García San Martín, Benito y Jesús; Hernando Alonso, Constantino; María Pilar y Rosario; Jorge Ortiz, Julián y Máximo; Martínez Herrero, Dionisia, Daniel y Avelino; Mateo Ayala, Isidro; Mateo Medina, Julián y Marcelino; Oca Calleja, Rosario; Oca Martínez, Leonor; Ortiz Contreras, Anastasia; Pérez Herrero, Alfredo, Angela, Concepción, Francisco, Gonzalo y José Luis; Rioja Carcedo, Bernardo; Román Valladolid, Encarnación, Joaquín y José María; Ruiz Valladolid, José María, Jaime, M.^a Jesús, María Cruz y Teresa; Solórzano Marín, Daniel; Uzquiza Herrero, Aurelio y Julio; Valladolid Bustamante, Rosa; Valladolid Barrio, Germán, Florencia y Vicenta; Valladolid Uzquiza, Amparo, Anselmo, Paulino y Rosalía; Varga Corral, Francisco; Villar Pérez, Antonio, Santiago y Francisco; Zamora Pérez, Eduardo; Zamora Valladolid, Liborio y Máximo.

Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña

Aprobación definitiva del presupuesto de 2005

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente en sesión de fecha 24 de febrero de 2005, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	78.482,97
4.	Transferencias corrientes	443.445,15
5.	Ingresos patrimoniales	271,26
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	23.963,33
Total ingresos		546.162,71

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	59.799,35
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	430.444,08
3.	Gastos financieros	5.433,66
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	34.233,33
9.	Pasivos financieros	16.252,29
Total gastos		546.162,71

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el art. 171.1 del TRLHL, en plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Villagonzalo Pedernales, a 23 de junio de 2005. — La Presidenta, M.^ª Pura Arranz Cabestrero.

200505090/5033. — 68,00

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2005 (suplemento de crédito), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública, en cumplimiento de lo establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo del siguiente tenor:

Suplemento de crédito.—

Aumentar las partidas de gastos siguientes y por los importes que se señalan a continuación:

Gasto	Partida	Importe
Estudios trabajos técnicos	1/22706	4.000
Festejos populares	4/22607	1.000
Gastos diversos	4/22608	2.000
Obras sondeo y captación agua	4/62000	5.000
Transf. corrientes a Mancom. de Munic.	9/46300	1.000
Total		13.000

Esta modificación presupuestaria se financiará con cargo a los siguientes recursos:

Recurso	Concepto	Importe
Remanente líquido de Tesorería	87000	13.000

De conformidad con lo establecido en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra el presente acuerdo definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Hontoria de Valdearados, a 21 de junio de 2005. — El Alcalde, Domingo de Guzmán Sanz Arranz.

200505093/5054. — 68,00

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Anuncio de subasta

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de junio de 2005, se convoca procedimiento abierto mediante subasta pública para la adjudicación del siguiente contrato:

— *Objeto:* Pavimentación de calles en Villavela de Esgueva.

— *Tipo de licitación:* 36.000 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos a la baja. Los honorarios de redacción del proyecto corren a cargo del contratista.

— *Plazo de ejecución:* Tres meses.

— *Garantía provisional:* 2% del presupuesto del contrato (720 euros).

— *Garantía definitiva:* 4% del precio de adjudicación del contrato.

— *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en mano, en horario de oficina, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— *Formalidades:* Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indicará y el nombre del licitador.

— *Apertura de plizas:* Tendrá lugar el martes día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 18.30 horas. La Mesa de Contratación no se reunirá durante los días 11 a 25 de julio de 2005.

— *Pliego de cláusulas administrativas particulares:* Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría General.

En Tórtoles de Esgueva, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde, Javier Vallejo Villamor.

200504928/5087. — 96,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta del coto de caza BU-10.639 situado en el término municipal de Cilleruelo de Abajo.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2005 el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir la subasta pública, procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de referencia, se expone al público por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno y en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Simultáneamente se anuncia subasta en las condiciones previstas en el propio pliego, si bien se aplazará la licitación cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares o contra la tramitación de la prórroga de dicho coto publicada simultáneamente.

1. — *Objeto del contrato:* Constituye objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta pública del aprovechamiento cinegético del coto de caza número de matrícula BU-10.639 cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, con una superficie total de 4.986 hectáreas, de caza menor, excluyendo cualquier otro aprovechamiento que no sea éste y sin que pueda impedirse la explotación agrícola, ganadera o forestal, propia del término.

2. — *Duración del contrato:* El arrendamiento se otorgará por el siguiente plazo, desde la fecha de la firma del contrato hasta el día 15 de febrero de 2015. Este contrato será prorrogable auto-

máticamente por cinco años si no se notifica fehacientemente su negativa por una de las partes contratantes, con tres meses de anticipación a la fecha de vencimiento.

3. – *Tipo de licitación*: Se establece como tipo inicial de licitación de la subasta, mejorable al alza, el de diez mil euros (10.000,00 euros), de renta anual. El importe resultante de la renta será modificado anualmente, a partir de la segunda campaña y desde entonces y de forma acumulativa, hasta finalizar el contrato, con el Índice de Precios al Consumo que fije el INE, al 31 de diciembre del último ejercicio cerrado. Este importe debe abonarse con independencia de todos aquellos otros emolumentos, matrículas, tasas y cualquier impuesto que sean inherentes, necesarios u obligatorios al aprovechamiento.

4. – *Fianzas. Garantía provisional*: 2% del precio de licitación, la cual deberá ser constituida conjuntamente con la proposición; bien en metálico, aval o ingreso en cuenta corriente.

5. – *Forma de pago*: La primera anualidad se llevará a cabo, en el momento de la firma del contrato en el plazo de quince días, y las demás anualidades se efectuarán de forma íntegra durante el mes de mayo de cada año, con las variaciones experimentadas por el I.P.C. mediante ingreso de la renta en la cuenta de este Ayuntamiento.

6. – *Obligaciones del arrendatario*: Definidas en el pliego.

Cazadores locales: Al objeto de atender a los compromisos del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo y al de los cazadores de la localidad, el adjudicatario vendrá obligado a entregar al Alcalde de dicha Entidad o persona designada por éste un total de tres invitaciones que darán derecho a practicar dentro del acotado la caza sin que por dicho concepto ni el Ayuntamiento ni la persona designada por éste tengan que pagar cantidad alguna.

Son cazadores locales:

1. Los hijos del pueblo, nacidos en Cilleruelo de Abajo.

2. Las personas casadas con hijos o hijas del pueblo.

3. Las personas empadronadas en Cilleruelo de Abajo, con una antelación de, al menos, seis meses con anterioridad a la formalización del contrato de arrendamiento.

4. Las personas que acrediten ser titulares de una vivienda en Cilleruelo de Abajo.

Derechos de los cazadores locales: El arrendatario estará obligado a dejar cazar a los cazadores locales, sin que abonen al adjudicatario cantidad alguna, cazando éstos en las mismas condiciones que el adjudicatario.

Todos los cazadores locales podrán cazar en el coto de caza de Cilleruelo de Abajo, todos los días hábiles de caza.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de estos derechos de los cazadores locales será causa suficiente para la rescisión del contrato de arrendamiento del coto de caza de Cilleruelo de Abajo, perdiendo el adjudicatario todos los derechos que se deriven del contrato que se firme, incluidas las fianzas depositadas.

7. – *Riesgo y ventura*: El contrato que se formalice se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el adjudicatario, no pudiendo pedir éste daños y perjuicios al Ayuntamiento, bajo ningún concepto ni siquiera por causas de fuerza mayor.

8. – *Licitadores*: Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para obligarse que no se hallen incursas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Específicamente, no podrán tomar parte en la subasta quienes tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo.

9. – *Presentación de proposiciones*: Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, en el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día

siguiente, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día fuese, viernes, sábado o domingo, se trasladará al lunes próximo y si por el contrario aquel día fuese martes o miércoles, se trasladará al jueves más próximo. En el supuesto de resultar desierta la subasta, se iniciará un segundo periodo de presentación de proposiciones, el día natural siguiente a aquel en que venció el primer periodo de presentación de proposiciones y este segundo periodo tendrá las mismas características del anterior.

10. – *Lugar y fecha de celebración de la subasta*: En los locales del Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, a las 12 horas del séptimo día siguiente, a aquel en que finalizó el plazo de presentación de ofertas, procediéndose por la Mesa al acto de apertura de plicas. Ejecutada la selección de las plicas válidas se elevará propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Documentación de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del coto de caza de Cilleruelo de Abajo».

Las plicas deberán presentarse en dos sobres cerrados que contengan lo siguiente:

– Sobre número 1: Oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-10.639 según el siguiente modelo, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores, enmiendas o expresiones ambiguas que impidan conocer claramente la oferta o puedan inducir a duda racional sobre su contenido.

Modelo de proposición: Se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.639» y deberán ajustarse al modelo establecido en este pliego, que a continuación se inserta:

D., mayor de edad, titular del D.N.I., vecino de y con domicilio en, en nombre propio (o en representación de que acredito por) en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, enterado de la convocatoria de la subasta por procedimiento abierto para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.639, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, solicito tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en letra y número) por cada campaña cinegética; acepto incondicionalmente y en su totalidad el pliego de condiciones económico-administrativas que conozco y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma).

– Sobre número 2: En su interior deberá contener obligatoriamente, como documentación general, los documentos establecidos en el pliego de condiciones.

Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

No se admitirá la retirada de plicas por parte de los licitadores; una vez presentadas en el Registro Municipal dará lugar a la pérdida de la garantía provisional. Si dicha retirada se realiza efectuada la apertura de plicas para favorecer expresamente a otros con los que existan acuerdos tácitos o expresos, o con la única finalidad de rebajar fraudulentamente el precio final del aprovechamiento, la Entidad arrendadora o el resto de los arrendatarios procederán a la denuncia del mismo por fraude de Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Código Civil.

En Cilleruelo de Abajo, a 22 de junio de 2005. – El Alcalde, Celestino Martínez Núñez.

Ayuntamiento de Tamarón

Este Ayuntamiento en Pleno, acordó aprobar provisionalmente la imposición y aprobación de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tamarón, a 23 de junio de 2005. — El Alcalde, Miguel Frías Santos.

200505115/5089. — 68,00

Ayuntamiento de Villazopeque

Aprobado el proyecto de afirmado del Camino de Villazopeque a Pampliega redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Oroz, con un presupuesto de 102.397,39 euros, obra incluida en el Plan de Actuación para la mejora y acondicionamiento de la red viaria municipal en el ejercicio 2004, queda expuesto dicho proyecto en este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Villazopeque, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde-Presidente, Pablo Orive Poza.

200505117/5090. — 68,00

Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, celebrada con fecha 15 de junio de 2005, aprobó el proyecto básico de 10 viviendas de protección pública, redactado por el Arquitecto Superior don Gonzalo Villarreal Sopena, el cual contempla un presupuesto de ejecución material por importe de 630.000 euros.

El referido proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Villadiego, durante el horario de oficina, a los efectos de realizar las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

En Villadiego, a 27 de junio de 2005. — El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200505140/5102. — 68,00

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, celebrada con fecha 27 de junio de 2005, aprobó el proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de la Plaza Mayor de Villadiego, redactado por el Arquitecto Superior don Gonzalo Villarreal Sopena, el cual contempla un presupuesto de ejecución material por importe de 400.000 euros.

El referido proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Villadiego, durante el horario de oficina, a los efectos de realizar las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen procedentes.

En Villadiego, a 27 de junio de 2005. — El Alcalde-Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200505141/5103. — 68,00

Junta Vecinal de Orbaneja del Castillo

Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2005

Ante la observancia por parte de los señores miembros de esta Junta Vecinal de los informes y restante documentación para poder proceder a la aprobación del presupuesto nivelado para el ejercicio de 2005, se acuerda por mayoría legal:

Primero. — Aprobar inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2005 de la Junta Vecinal de Orbaneja del Castillo, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 128.998,84 euros.

Segundo. — En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública en la Secretaría de la Junta Vecinal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Orbaneja del Castillo, a 24 de junio de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Domingo Díez Martín.

200505129/5109. — 68,00

Aprobación de cuentas anuales del ejercicio de 2004

Tras comprobar los libros, documentos y justificantes oportunos y entendiendo que la cuenta general ha quedado cumplidamente justificada, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes de la sesión:

Primero. — Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2004, con el contenido y redacción conforme dispone el art. 209 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Segundo. — Exponer esta cuenta general e informe al público con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en dicho Boletín. Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero. — Determinar que si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo, o en caso contrario se procederá a su resolución.

En Orbaneja del Castillo, a 24 de junio de 2005. — El Alcalde Pedáneo, Domingo Díez Martín.

200505130/5110. — 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2005, ha aprobado, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en Sotopalacios, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran recla-

maciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho R.D.L., el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 24 de junio de 2005. — El Alcalde, Francisco Gutiérrez Sedano.

200505124/5091. — 68,00

Licitación del contrato de obras

1. — *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. — *Objeto del contrato:* Ejecución de la 3.ª fase de las obras de construcción de las piscinas municipales.

a) Lugar de ejecución: Ubierna (Burgos).

b) Plazo de ejecución: Tres meses desde la constitución de la garantía definitiva.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. — *Presupuesto base de licitación:* Importe total 118.712,17 euros.

5. — *Garantía provisional:* 2.374,24 euros.

6. — *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

b) Domicilio: Calle Carrebarriuso, 39, código postal 09140, Sotopalacios.

c) Teléfono/fax: 947 44 10 85.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 10 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. — *Requisitos del contratista:* Los generales para contratar con la Administración.

a) Clasificación: No exigida.

8. — *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado o inhábil se trasladará éste al primero que lo fuera.

b) Documentación a presentar: Según cláusula 14 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, calle Carrebarriuso, número 39, 09140 Sotopalacios.

9. — *Apertura de ofertas:* A las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. — *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 27 de junio de 2005. — El Alcalde, Francisco Gutiérrez Sedano.

200505144/5108. — 160,00

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Convocatoria de subasta pública de aprovechamiento forestal de madera de chopo

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del día 20 de junio de 2005, se expone al público durante ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de aprovechamiento

forestal de madera de chopo, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Se publica simultáneamente anuncio de licitación, si bien se suspenderá la misma si fuera necesario, con arreglo a las siguientes características:

1. — *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, con domicilio en Plaza Mayor, n.º 1, código postal 09292.

2. — *Objeto de contrato:* Enajenación de un aprovechamiento maderable de las siguientes características:

Lote único, compuesto de 411 pies, con una cubicación de 432,94 m.³, en el paraje Las Flechillas, La Cotorrilla, parcelas 5.187, 5.503, 5.507, 5.509 y 5.297, cauce río Azor, según medición técnica realizada por Arcadia.

3. — *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. — *Precio base de licitación:* 5.103,71 euros.

5. — *Garantía provisional:* 102 euros.

6. — *Garantía definitiva:* El 4% del precio de la adjudicación.

7. — *Obtención de documentación e información:* En la Secretaría del Ayuntamiento, teléfono 947 59 43 00, en horario de oficina. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. — *Presentación de ofertas:* Hasta las 13.00 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 12 a 14 horas (lunes) y de 10 a 14 horas (miércoles y viernes).

— Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas. Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.

— Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. — *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice la presentación de proposiciones, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

10. — *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

11. — *Modelo de proposición:* (Ver pliego de cláusulas).

12. — *Otros extremos:* Se cumplirán las condiciones fijadas en la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro y Junta de Castilla y León, ... «dado el valor tanto ecológico como botánico de los chopos lombardos existentes en la zona de corta, se respetarán 9 chopos lombardos existentes en el cauce del tramo 3, al igual que los 13 chopos lombardos existentes en la zona de policía del tramo 2».

Monasterio de Rodilla, a 20 de junio de 2005. — El Alcalde, Antonio José Ibeas Saiz.

200505148/5107. — 180,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/86, de 26 de noviembre), se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2005 se delegó en la primera Teniente de Alcalde doña Florinda Cabrero Gutiérrez para el ejercicio de la Alcaldía desde el 27 de junio al 4 de julio del año 2005, por ausencia debida a vacaciones de la titular de la Alcaldía.

Soncillo, sede del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, a 20 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Patria Inés Toribio Herbosa.

200505127/5113. — 68,00